





INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2021.

30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente Ver firma	Fecha: 07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83		
Fecha de sellado electrónico: 08-10-2025 10:59:20 Ver sello	- 1/76 -	

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de la función fiscalizadora establecida en el artículo 5.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, y a tenor de lo previsto en el artículo 18 de la misma disposición y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento, ha aprobado, en su sesión de 30 de septiembre de 2025, el Informe de Fiscalización de las Cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2021. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, ha acordado su elevación al Parlamento de Canarias, al Tribunal de Cuentas y al Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Consta en el acta de la citada sesión la manifestación del responsable del informe de que figuran en el expediente las declaraciones de ausencia de conflictos de interés efectuadas por los miembros del equipo de trabajo que han participado en su elaboración, así como la de todos los miembros del Pleno de conocer el contenido de la legislación vigente y del Código Ético Institucional y de buena gestión de la Audiencia de Cuentas de Canarias en esta materia y de que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83				
Fecha de sellado electrónico:	08-10-2025 10:59:20	- 2/76 -	Fecha de emisión de esta copia:	

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,
EJERCICIO 2021**

ÍNDICE

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	3
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Justificación.	4
1.2. Objetivos.	4
1.3. Alcance objetivo, subjetivo y temporal.....	4
1.4. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias.....	6
1.5. Responsabilidad de los órganos de las Entidades.....	6
1.6. Marco jurídico, presupuestario y contable.....	7
2. CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD.....	9
2.1. Aprobación y rendición.	9
2.2. Presupuesto y modificaciones.....	9
2.3. Ejecución del Presupuesto de Ingresos.....	12
2.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos.	15
2.5. Resultado Presupuestario.	17
2.6. Remanente de Tesorería.	18
2.7. Balance.	19
2.8. Cuenta del resultado económico-patrimonial.	20
2.9. Estado de cambios en el patrimonio neto.	21
2.10. Estado de flujos de efectivo.	21
2.11. Memoria.....	22
3. ENTIDADES DEPENDIENTES.....	23
3.1. Fundación Parque Científico y Tecnológico.	23
3.2. Fundación Lucio de las Casas.	24
3.3. TIC ULPGC SLU.	26
3.4. RIC ULPGC SAU.	28

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE contratos, convenios y encargos A MEDIOS PROPIOS	30
4.1. Documentación rendida.....	30
4.2. Contratación administrativa.....	33
5. TRÁMITE DE ALEGACIONES	35
6. CONCLUSIONES.....	36
6.1. Opinión.....	36
6.2. Conclusiones.....	36
ANEXOS.....	40
ANEXO I CUADROS.....	41
Anexo Nº 1.- Estados financieros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	42
Anexo Nº 2.- Estados financieros de la Fundación Lucio de las Casas.....	52
Anexo Nº 3.- Estados financieros de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico	54
Anexo Nº 4.- Estados financieros de TIC ULPGC SLU	57
Anexo Nº 5.- Estados financieros de RIC ULPGC SAU	60
ANEXO II CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES.....	63

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACC	Audiencia de Cuentas de Canarias
Art.	Artículo
CAC	Comunidad Autónoma de Canarias
€	Euros
FLC	Fundación Canaria Lucio de las Casas
FPCT	Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico
Instrucción ACC	Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y convenios y de las relaciones anuales de los contratos, convenios y encargos a medios propios personificados celebrados por las entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
LHPC	Ley de la Hacienda Pública Canaria
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias
RIC ULPGC	RIC ULPGC SA UNIPERSONAL
SAU	
TIC ULPGC	TIC ULPGC SL UNIPERSONAL
SLU	
ULPGC	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo (en adelante, art.) 1 de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante, ACC), a este Órgano le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, del que forma parte, según dispone el art. 2 de la precitada Ley, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ULPGC).

El Programa de Actuaciones de 2022 incluye la “Fiscalización de las cuentas de la ULPGC, ejercicio 2021”.

1.2. Objetivos.

La fiscalización realizada es una fiscalización de regularidad, con los siguientes objetivos:

a) Verificar si la estructura y contenido de las cuentas anuales de la Universidad y sus entidades dependientes, correspondientes al ejercicio 2021, se presentan de conformidad con la normativa presupuestaria y contable aplicable.


b) Verificar si la Universidad y sus entidades dependientes han cumplido, en los aspectos fijados en el alcance, con la normativa aplicable.

1.3. Alcance objetivo, subjetivo y temporal.

El ámbito subjetivo de la fiscalización abarca la ULPGC y sus entidades dependientes:

- Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico (en adelante, FPCT).
- Fundación Canaria Lucio de Las Casas (en adelante, FLC).
- TIC ULPGC SL UNIPERSONAL (en adelante, TIC ULPGC SLU).
- RIC ULPGC SA UNIPERSONAL (en adelante, RIC ULPGC SAU).

El ámbito objetivo abarca las cuentas anuales y los extractos de los expedientes de contratación y convenios, así como de las relaciones anuales de

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83			
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83			
Fecha de sellado electrónico: 08-10-2025 10:59:20	- 6/76 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-10-2025 10:59:21	

contratos, convenios y encargos a medios propios personificados remitidos por la Universidad y su entidad dependiente, en cumplimiento de la Instrucción de la ACC.

Se han realizado los siguientes procedimientos:

a) En relación con las cuentas anuales de la Universidad y sus entidades dependientes:

- Verificar el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones que le son de aplicación en lo que se refiere a la formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales.

- Verificar que las cuentas anuales se han elaborado conforme al Plan de Contabilidad aplicable.

- Revisión analítica de los estados que integran las cuentas anuales.

No se ha verificado que las cuentas están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, que permita expresar una opinión sobre si las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados.

b) En relación con la información de contratos, convenios y encargos a medios propios:

- Verificar el cumplimiento de la Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y convenios, así como de las relaciones anuales de contratos, convenios y encargos a medios propios personificados celebrados por la Universidad y sus entidades dependientes (en adelante, Instrucción ACC).

El ámbito temporal de la fiscalización abarca el ejercicio 2021, que afecta a los cursos académicos 2020/2021 y 2021/2022, sin perjuicio del examen de operaciones y datos de ejercicios anteriores y posteriores en la medida en que se considere oportuno para el mejor cumplimiento de los objetivos de la fiscalización.

La fiscalización se ha llevado a cabo de acuerdo con las Instrucciones y Normas Internas de Fiscalización de la ACC, así como con las ISSAI-ES (niveles III y IV) aprobadas por el Pleno de la ACC y los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, salvo en aquellos casos en que, por razones justificadas y en aspectos no considerados esenciales, sea necesario excepcionar su aplicación.

El trabajo de campo finalizó el 31 de marzo de 2025.

1.4. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias.


La responsabilidad de la ACC es verificar que las cuentas anuales de la Universidad y su entidad dependiente han sido formuladas, aprobadas y rendidas de conformidad con la normativa aplicable, si su estructura y contenido se ajusta a lo establecido en la normativa presupuestaria y contable que le es de aplicación, así como si la Universidad y sus entidades dependientes han cumplido con las obligaciones establecidas en la Instrucción de la ACC relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y convenios, así como de las relaciones anuales de contratos, convenios y encargos a medios propios personificados.

1.5. Responsabilidad de los órganos de las Entidades.

El gerente de la Universidad es responsable de formular las cuentas anuales de la Universidad, y los directores-gerentes en las fundaciones y sociedades, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error, y de proporcionar al auditor acceso sin restricciones a toda la información de la que tengan conocimiento y que sea relevante para alcanzar los objetivos de la fiscalización.

El Consejo Social es responsable de aprobar las cuentas anuales de la Universidad y sus entidades dependientes, asegurándose de que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material.

El Consejo Social es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar con su gestión, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la gestión continuada. Además, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y establecer el sistema de control interno que consideren necesario para esa finalidad.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83			
Fecha de sellado electrónico: 08-10-2025 10:59:20	- 8/76 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-10-2025 10:59:21	

1.6. Marco jurídico, presupuestario y contable.

El régimen jurídico, económico y contable de la presente fiscalización se contiene fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

Normativa estatal:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, modificado por Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Normativa autonómica:

- Ley 5/1989, de 4 de mayo, de Reorganización Universitaria de Canarias.

- Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

- Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, modificada por la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias.

- Ley 5/2009, de 24 de abril, por la que se modifica la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

- Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021.

- Decreto 97/2004, de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, modificado por el Decreto 48/2011, de 24 de febrero y Decreto 55/2019, de 15 de abril, del Gobierno de Canarias.


- Decreto 107/2016, de 1 agosto, por el que se aprueban los nuevos estatutos de la UPGC, modificado por el Decreto 138/2016, de 10 de noviembre.

- Orden de 21 de diciembre de 2018 de la Consejería de Hacienda por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Reglamento del Comité de Auditoría de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por el Consejo Social el 26 de septiembre de 2016.

- Reglamento del Servicio de Control Interno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2016, modificado en el ejercicio 2018.

- Resolución de 30 de noviembre de 2018, del Presidente por la que se hace público el acuerdo de la Institución que aprueba la Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de expedientes de contratación y convenios y de las relaciones anuales de los contratos, convenios y encargos a medios propios personificados celebrados por las entidades del Sector Público Autonómico de la Comunidad Autónoma de Canarias al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83				
Fecha de sellado electrónico:	08-10-2025 10:59:20	- 10/76 -	Fecha de emisión de esta copia:	

2. CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD

2.1. Aprobación y rendición.

Las cuentas anuales de la Universidad, así como de las Empresas RIC ULPGC SAU y TIC ULPGC SLU y de las Fundaciones FLC y FPCT, del ejercicio 2021, no fueron presentadas a la ACC adjuntas a la Cuenta General Comunidad Autónoma, como establece el art. 117 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria (en adelante, LHPC).

No obstante, el 30 de junio de 2022, la Intervención General remite a la ACC, las cuentas anuales de la Universidad y sus entes dependientes correspondientes al ejercicio 2021, así como los certificados de aprobación de las mismas.

No consta la documentación acreditativa de que el gerente de la ULPGC haya confeccionado la liquidación del presupuesto antes del 1 de mayo de 2022.

El Pleno del Consejo Social acordó la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2021 con retraso, en sesión del 28 de junio de 2022, lo que impidió que dichas cuentas fueran presentadas adjuntas a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Las cuentas de la ULPGC comprenden el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Constan informes, suscritos por la firma KPMG, de auditoría de cuentas anuales, que contiene una opinión favorable con salvedades, y de revisión de subvenciones, ayudas, aportaciones dinerarias y convenios. Las salvedades e incidencias que figuran en los mismos se exponen en la parte correspondiente de los siguientes epígrafes.

2.2. Presupuesto y modificaciones.

La Universidad cuenta en el ejercicio 2021 con un presupuesto inicial equilibrado de 150,6 millones de euros (en adelante, €), siendo el decremento respecto al ejercicio anterior de 3,4 millones de € (2,2 %).

El presupuesto de la ULPGC para el año 2021 se aprobó en la sesión plenaria nº 261 de 28 de diciembre de 2020 por el Consejo Social.

El presupuesto de ingresos ha sido el siguiente:

Capítulos (en €)	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas	Iniciales	Modificaciones	Definitivas
3 Tasas y otros ingresos	19.211.253,07	78.039,58	19.289.292,65	19.978.609,49	110.453,22	20.089.062,71
4 Transferencias corrientes	116.358.532,00	2.087.962,84	118.446.494,84	121.755.345,61	1.631.616,46	123.386.962,07
5 Ingresos patrimoniales	185.298,37	0,00	185.298,37	390.798,37	140,88	390.939,25
Subtotal operaciones corrientes	135.755.083,44	2.166.002,42	137.921.085,86	142.124.753,47	1.742.210,56	143.866.964,03
6 Enajenación inversiones reales	0,00	23.089,48	23.089,48	0,00	47.344,20	47.344,20
7 Transferencias de capital	9.771.234,58	2.936.321,31	12.707.555,89	8.597.655,02	6.718.020,20	15.315.675,22
Subtotal operaciones de capital	9.771.234,58	2.959.410,79	12.730.645,37	8.597.655,02	6.765.364,40	15.363.019,42
8 Activos financieros	5.083.801,53	14.729.428,42	19.813.229,95	3.305.288,27	12.303.959,07	15.609.247,34
Subtotal operaciones financieras	5.083.801,53	14.729.428,42	19.813.229,95	3.305.288,27	12.303.959,07	15.609.247,34
TOTAL	150.610.119,55	19.854.841,63	170.464.961,18	154.027.696,76	20.811.534,03	174.839.230,79

Destaca la disminución del presupuesto definitivo de las transferencias corrientes en un 4 % (4,9 millones de €) y de las transferencias de capital una disminución en un 17 % (2,6 millones de €), respecto al año anterior, ambas transferencias representan el 76,9 % de las previsiones definitivas.

El presupuesto de gastos ha sido el siguiente:

Capítulos (en €)	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Iniciales	Modificaciones	Definitivos
1 Gastos de personal	108.259.158,00	127.899,45	108.387.057,45	108.605.815,00	167.729,39	108.773.544,39
2 Gastos de bienes y servicios	21.642.499,95	-400.561,80	21.241.938,15	21.024.651,67	312.157,72	21.336.809,39
3 Gastos financieros	90.700,00	41.164,87	131.864,87	90.700,00	0,00	90.700,00
4 Transferencias corrientes	3.285.767,44	5.170.234,96	8.456.002,40	4.802.608,92	3.752.745,99	8.555.354,91
Subtotal operaciones corrientes	133.278.125,39	4.938.737,48	138.216.862,87	134.523.775,59	4.232.633,10	138.756.408,69
6 Inversiones reales	16.308.974,90	14.906.783,43	31.215.758,33	18.803.783,67	15.664.826,99	34.468.610,66
7 Transferencias de capital	500.000,00	9.320,72	509.320,72	165.000,00	914.073,94	1.079.073,94
Subtotal operaciones de capital	16.808.974,90	14.916.104,15	31.725.079,05	18.968.783,67	16.578.900,93	35.547.684,60
8 Activos financieros	400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00	400.000,00
9 Pasivos financieros	123.019,26	0,00	123.019,26	135.137,50	0,00	135.137,50
Subtotal operaciones financieras	523.019,26	0,00	523.019,26	535.137,50	0,00	535.137,50
TOTAL	150.610.119,55	19.854.841,63	170.464.961,18	154.027.696,76	20.811.534,03	174.839.230,79

Respecto al presupuesto definitivo de gastos, destaca la disminución, respecto al año anterior, en las transferencias de capital, un 52,8 %, en inversiones reales, 9,4 % y, en menor medida, en los gastos de personal, gastos de bienes y servicios, transferencias corrientes.

Las operaciones de capital han registrado los mayores decrementos porcentuales respecto a los créditos iniciales del año anterior, con un 11,4 %, principalmente originado, por el decremento de las inversiones reales en un 13,3 %.

El presupuesto inicial del ejercicio 2021 se ha visto incrementado en un 13,2 %, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, alcanzando el presupuesto definitivo un importe de 170,5 millones de €.

El 74,2 % (14,7 millones de €) de las modificaciones totales de ingresos se registran en los activos financieros debido a la incorporación de remanentes de crédito de ejercicios anteriores, seguido por las transferencias de capital con un 14,8 % (2,9 millones de €).

El 75,1 % de las modificaciones totales del estado de gastos aprobadas se contabilizan en las inversiones reales con un incremento de los créditos iniciales de 14,9 millones de €, seguido por las transferencias corrientes por un importe de 5,2 millones de €, el 26 % de las modificaciones totales. El importe de modificaciones presupuestarias en capítulo de inversiones reales (14,9 millones de €) se mantienen en cifras similares a las del año anterior (15,6 millones de €). Las cifras que más modificaciones presupuestarias experimentan en el capítulo de inversiones reales, es la correspondiente al concepto 640 "Inversiones en Investigación".

En el Anexo 4 "Modificaciones presupuestarias" del Tomo III de las cuentas anuales remitidas, por programa presupuestario, se detallan las transferencias de crédito y las ampliaciones de crédito por importe global de 19,8 millones de €, aprobadas en el ejercicio, importe que coincide con el importe que figura en la liquidación aprobada incluida en dichas cuentas. El importe de las modificaciones presupuestarias es el siguiente:

Modificación presupuestaria	Importe (en €)
Ampliaciones de crédito	19.854.841,63
Transferencias positivas	5.318.301,67
Transferencias negativas	- 5.318.301,67
TOTAL	19.854.841,63

Las ampliaciones de crédito concentran su mayor importe en los arts. presupuestarios 48 y 64, que ascienden a un total de 14.829.304 euros (48. Transferencias a familias 4.809.001 euros y 640 Inversiones de investigación 10.020.303 euros). El concepto 640, dedicado a subvenciones para proyectos de investigación en iniciativas habitualmente competitivas recoge, en su mayoría, gastos con financiación afectada cuyos créditos se han modificado a lo largo del ejercicio presupuestario.

2.3. Ejecución del Presupuesto de Ingresos.

Los derechos reconocidos netos totales ascienden 150,4 millones de €, un 2,3 % superiores a los del ejercicio anterior. La principal fuente de financiación de la Universidad la constituyen las transferencias corrientes que constituyen el 78,1 % del total de derechos reconocidos, siendo el grado de ejecución de estas de un 99,2 %. Los derechos reconocidos por matrículas en cursos suponen el 11,2 % de los ingresos con un grado de ejecución del 87,4 %.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 88,2%, 4,1 puntos porcentuales superior al del ejercicio anterior, destacando el bajo grado de ejecución de los activos financieros por estar compuestos en gran medida por modificaciones de incorporaciones de crédito. La realización de los cobros se mantiene respecto al ejercicio anterior situándose en un 97,5 %.

Capítulos (en €)	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Grado de Ejecución (%)	Ingresos Realizados	Grado de Realización (%)
3 Tasas, precios pub, otros ingresos	19.289.292,65	16.859.398,67	87,4%	16.811.367,05	99,7%
4 Transferencias corrientes	118.446.494,84	117.473.713,55	99,2%	113.880.993,66	96,9%
5 Ingresos patrimoniales	185.298,37	239.314,56	129,2%	234.457,83	98,0%
Subtotal operaciones corrientes	137.921.085,86	134.572.426,78	97,6%	130.926.818,54	97,3%
6 Enajenación de inversiones reales	23.089,48	29.084,22	126,0%	29.084,22	100,0%
7 Transferencias de capital	12.707.555,89	15.472.253,10	121,8%	15.409.611,10	99,6%
Subtotal operaciones de capital	12.730.645,37	15.501.337,32	121,8%	15.438.695,32	99,6%
8 Activos financieros	19.813.229,95	285.340,38	1,4%	285.340,38	100,0%
9 Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00	
Subtotal operaciones financieras	19.813.229,95	285.340,38	1,4%	285.340,38	100,0%
TOTAL	170.464.961,18	150.359.104,48	88,2%	146.650.854,24	97,5%

Del análisis por capítulos de la ejecución del estado de ingresos se observa:

1. Los derechos reconocidos del Capítulo III “*Tasas, precios públicos y otros ingresos*” alcanzan en el ejercicio 2021 un total de 16,86 millones de €, un 11,2 % de los derechos totales, con un grado de ejecución del 87,4 % que mejora el del año anterior que fue del 75,8 %.

La principal fuente de financiación del Capítulo III, con un 79 % de los derechos reconocidos del mismo, lo constituyen los precios públicos por matrícula en cursos, que han descendido en un 9,8 % respecto al ejercicio 2020, seguidos por venta de bienes y otros ingresos con un 10,2 % y 6,8 %, respectivamente.

Capítulo III (en €)	2021	2020
Tasas y precios públicos	13.322.700,10	12.485.208,81
Otros ingresos	1.685.800,74	1.027.885,28
Ventas de fotocopias, reprografía, etc.	1.712.524,08	1.553.136,71
Reintegros de operaciones corrientes	53.233,89	41.746,38
Otros ingresos	85.139,86	113.571,67
TOTAL	16.859.398,67	15.221.548,85

Respecto al epígrafe de Tasa y precios públicos el informe de auditoría de cuentas anuales de KPMG, refleja que “*La Universidad no nos ha facilitado el detalle de los ingresos reconocidos correspondientes al capítulo III del presupuesto de ingresos y que han ascendido a 16.859 miles de euros. En consecuencia, no hemos podido concluir sobre la integridad y exactitud de los mismos, así como del efecto, en su caso, en el saldo presupuestario del ejercicio y en el resultado económico patrimonial. El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluía una salvedad al respecto*”.

2. La Universidad obtiene del Capítulo IV de “*Transferencias corrientes*” de ingresos, su mayor fuente de financiación, reconociendo derechos por importe de 117,5 millones de €, un 78,1 % de los derechos totales del ejercicio, y un grado de ejecución del 99,2 %. El 95,7 % de los mismos provienen de las transferencias de la Comunidad Autónoma, proporción similar a la del ejercicio anterior (94,5 %).

Capítulo IV (en €)	2021	2020
Transferencias Ctes. de la Administración Central del Estado	1.185.485,83	-2.010,64
Transferencias Ctes. de OO.AA.	2.757.715,18	5.236.144,64
Transferencias Ctes. de Entes	58,00	562,00
Transferencias Ctes. de la Comunidad Autónoma	112.432.890,77	113.585.753,58
Transferencias Ctes. de Corporaciones Locales	390.823,65	464.179,18
Transferencias Ctes. de Empresas Privadas	526.414,99	529.428,49
Transferencias Ctes. de Familias e Instituciones sin fines lucro	140.549,10	333.233,07
Transferencias Ctes. del Exterior	39.251,03	85.748,16
TOTAL	117.473.713,55	120.233.038,48

Consta el informe de subvenciones, ayudas, aportaciones dinerarias y avales concedidos por la CAC a la ULPGC correspondiente al ejercicio 2021, elaborado por el auditor de cuentas KPMG, en el que se pone de manifiesto como incidencias que han sido detectadas justificaciones presentadas fuera del plazo establecido, en concreto dos, una de asignación para la financiación de los costes del desarrollo del proyecto “Eficiencia Energética Edificio Universidad de las Palmas de Gran Canaria”, y otra, de asignación para la financiación de gastos corrientes y gastos de mantenimiento y reposición de sus infraestructuras para el ejercicio 2021, por un importe de 2,5 millones de €.

5. Los derechos reconocidos de Capítulo VII de “Transferencias de Capital” constituyen el 10,3 % de los ingresos en el ejercicio 2021 y ascienden a 15,5 millones de €, un 117 % más que en el año anterior. Las transferencias de capital tienen su origen fundamentalmente en las concedidas por la Administración Autonómica, que representan el 43,9 % (147,6 % más que en el ejercicio anterior), seguidos por ingresos provenientes del exterior con un 25,8 %, y de la Administración Central de Estado con un 25,6 %, según consta en el siguiente cuadro:

Capítulo VII (en €)	2021	2020
Transferencias Cap. de la Administración Central del Estado	3.961.281,65	2.077.290,97
Transferencias Cap. de OO.AA.	68.970,00	39.052,50
Transferencias Cap. de Empresas y Entes	10350,05	34725,62
Transferencias Cap. de la Comunidad Autónoma	6.788.309,39	2.741.256,75
Transferencias Cap. de Corporaciones Locales	496.077,16	18.642,75
Transferencias Cap. de Empresas Privadas	0,00	-17387,03
Transferencias Cap. de Familias e Instituciones sin fines lucro	158.389,90	272.011,19
Transferencias Cap. del Exterior	3.988.874,95	1.967.144,69
TOTAL	15.472.253,10	7.132.737,44

El auditor de cuentas, KPMG, incluye una salvedad en su informe de auditoría de cuentas anuales, referente a la contabilización de determinada financiación del capítulo VII de ingresos: *“La universidad contabilizó en el ejercicio 2013, 998 miles de euros en el capítulo 7 del presupuesto de ingresos que fueron concedidos para la financiación de diversos proyectos de investigación (anticipos reintegrables), por lo que deberían haber sido contabilizados en el capítulo 9 del presupuesto de ingresos. Esta situación no ha sido corregida durante el ejercicio 2021, por tanto, los fondos propios y las deudas a largo plazo al 31-12-2021 se encuentran sobrevalorados e infravalorados en 998 miles de euros. Nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019 incluía una salvedad al respecto”.*

2.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos.

Las obligaciones reconocidas totales ascienden 146,7 millones de €, 4,9 % mayores a las del ejercicio anterior. El principal componente del gasto de la Universidad lo constituyen los gastos de personal con un 71,8 % de las obligaciones reconocidas totales, seguido con diferencia por los gastos corrientes en bienes y servicios y por las inversiones reales, con un 12,6 % y 12,8 % respectivamente. El grado de ejecución es de un 86,1% (6 puntos porcentuales inferior a la del ejercicio anterior), destacando la ejecución superior al 90 %, en los gastos de personal (97,2%) y pasivos financieros (94,6 %), situándose con bajo grado de ejecución las transferencias de capital (1,6 %) y las transferencias corrientes (45,6 %).

El grado de realización del presupuesto de gastos es del 94,7 %, destacando que las transferencias corrientes y las inversiones reales, tiene un grado de realización del 57,7 % y 76,3 %, respectivamente.

Capítulos (en €)	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Grado de Ejecución (%)	Pagos Realizados	Grado de Realización (%)
1 Gastos de personal	108.387.057,45	105.327.210,77	97,2%	105.327.210,77	100,0%
2 Gastos ctes. bienes y servicios	21.241.938,15	18.272.828,69	86,0%	16.682.612,57	91,3%
3 Gastos financieros	131.864,87	110.435,50	83,8%	110.390,31	100,0%
4 Transferencias corrientes	8.456.002,40	3.859.242,04	45,6%	2.227.284,59	57,7%
Subtotal operaciones corrientes	138.216.862,87	127.569.717,00	92,3%	124.347.498,24	97,5%
6 Inversiones reales	31.215.758,33	18.787.961,71	60,2%	14.334.253,73	76,3%
7 Transferencias de capital	509.320,72	8.341,93	1,6%	7.982,41	95,7%
Subtotal operaciones de capital	31.725.079,05	18.796.303,64	59,3%	14.342.236,14	76,3%
8 Activos financieros	400.000,00	229.203,78	57,3%	229.203,78	100,0%
9 Pasivos financieros	123.019,26	116.422,42	94,6%	116.422,42	100,0%
Subtotal operaciones financieras	523.019,26	345.626,20	66,1%	345.626,20	100,0%
TOTAL	170.464.961,18	146.711.646,84	86,1%	139.035.360,58	94,8%

Del análisis por capítulo de la ejecución del estado de gastos se refleja lo siguiente:

1. El Capítulo I de “Gastos de personal” registra el 71,8 % del total de obligaciones reconocidas similar al ejercicio anterior (74,3 %), con una ejecución del 97,2 %, correspondiendo la mitad aproximadamente del gasto de personal ejecutado a personal funcionario (48,8 %), manteniéndose el porcentaje del gasto por artículo similar con respecto al ejercicio anterior.

El gasto de personal de la Universidad no sólo se registra en el Capítulo I, sino también en el Capítulo VI de gastos.

Capítulo I (en €)	Obligaciones Reconocidas	
	2021	2020
Altos Cargos	80.240,49	79.723,90
Funcionarios	51.405.368,60	51.869.753,39
Laborales	12.258.968,30	12.145.733,09
Otro personal	14.895.232,56	13.837.654,87
Incentivos	10.243.882,15	10.350.263,06
Cuotas, prestaciones y gasto sociales	14.925.278,08	14.284.095,28
Otros conceptos	1.518.240,59	1.342.539,62
TOTAL	105.327.210,77	103.909.763,21

2. El importe de las obligaciones reconocidas en bienes y servicios corrientes del Capítulo II es superior en un 8,5 % al ejercicio anterior, y supone el 12,5 % del total de las obligaciones. El 92,7 % de dicho importe se corresponde al art. 22 “Material, suministros y otros”. El 53,6 % de dichos gastos están relacionados con empresas (limpieza, seguridad, imprenta y jardinería), los suministros (13,6 %) y por los gastos diversos realizados para la organización de cursos, jornadas y congresos (15,8 %).

3. El presupuesto inicial de gastos del Capítulo VI “Inversiones reales” se modifica en un 83,3 %, dando como resultado un total de 31,2 millones de € de créditos definitivos, si bien el bajo grado de ejecución del 60,2 % ha registrado un total de obligaciones reconocidas de 18,8 millones de €, mejorando las cifras respecto al año anterior (el 43,5 % de grado de ejecución en el año anterior). En el desglose de obligaciones reconocidas destacan con un 67,1 % las inversiones de carácter inmaterial (derivadas principalmente de proyectos de investigación, concepto 640) que han aumentado respecto a las del año 2020 (que ascendieron a 53,6 %), pasando de 4,9 millones de € en 2020 a 8,2 millones de € en 2021.

Capítulo VI (en €)	2021	2020
Inversión nueva	3.073.676,29	4.363.960,35
Inversión Reposición	3.110.446,61	1.460.886,03
Inversión Inmaterial	12.603.838,81	9.173.064,62
TOTAL	18.787.961,71	14.997.911,00

2.5. Resultado Presupuestario.

El Resultado Presupuestario refleja la capacidad de los derechos reconocidos del ejercicio para financiar las obligaciones reconocidas del mismo, presentando las operaciones no financieras un saldo positivo de 3,6 millones de € mientras que dicho importe para las financieras asciende a -60.286 euros, debido a que el saldo negativo de sus pasivos no compensa el saldo positivo de sus activos. El resultado presupuestario del ejercicio 2021, por importe de 3,6 millones de €, es inferior al del ejercicio anterior, cifrado en 7,2 millones de €.

En el ejercicio 2021 no se han financiado gastos con cargo al remanente de tesorería no afectado, por lo que no procede realizar ajuste por este concepto. El importe del resultado presupuestario tras los ajustes de la financiación afectada derivada de subvenciones recibidas para proyectos de investigación, cooperación y movilidad asciende a un saldo neto de -3,2 millones de €, resultando un resultado presupuestario ajustado de 495.522 euros, frente a los 4,8 millones de € del ejercicio anterior.

Resultado Presupuestario (en €)	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	134.572.426,78	127.569.717,00		7.002.709,78
b. Operaciones de capital	15.501.337,32	18.796.303,64		-3.294.966,32
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	150.073.764,10	146.366.020,64		3.707.743,46
d. Activos financieros	285.340,38	229.203,78		56.136,60
e. Pasivos financieros	0,00	116.422,42		-116.422,42
2. Total operaciones financieras (d+e)	285.340,38	345.626,20		-60.285,82
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	150.359.104,48	146.711.646,84		3.647.457,64
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			11.018.156,77	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			14.170.092,79	
II. Total ajustes (II = 3+4-5)				-3.151.936,02
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				495.521,62

2.6. Remanente de Tesorería.

El estado del Remanente de Tesorería asciende a 28,3 millones de € (29,6 millones de € en 2020). Hay que destacar el incremento de los fondos líquidos en un 17,2 %, así como los derechos pendientes de cobro en un 2,9 %, y el incremento de las obligaciones pendientes de pago en un 67,3 %, respecto al ejercicio 2020. No obstante, todos los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a inicios de 2021 constan cobrados en el ejercicio, siendo el saldo de éstos a fin de ejercicio, nulo.

Del saldo anterior están afectados 17,6 millones de €, quedando libres de afectación un total de 31,3 millones de €, un 1 % más que en el ejercicio anterior. El remanente de tesorería de libre disposición de la Universidad asciende 28,3 millones de €.

Estado del Remanente de Tesorería (en €)	2021	2020
1. (+) Fondos líquidos	56.688.776,33	48.357.216,82
2. (+) Derechos pendientes de cobro	4.023.841,12	3.909.957,63
(+) del Presupuesto corriente	3.708.250,24	3.636.250,00
(+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+) de operaciones no presupuestarias	315.590,88	273.707,63
(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	11.938.007,06	7.134.114,02
(+) del Presupuesto corriente	7.676.286,26	3.220.986,62
(+) de Presupuestos cerrados	235.503,70	235.503,70
(+) de operaciones no presupuestarias	4.026.217,10	3.677.623,70
(+) de operaciones comerciales presupuestarias	0,00	0,00
4. (+) Partidas Obligaciones pendientes de pago	63.433,02	80.678,89
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	63.433,02	80.678,89
I. Remanente de tesorería (1+2+3+4)	48.838.043,41	45.213.739,32
II. Exceso de financiación afectada	17.566.326,95	14.265.728,49
III. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00
IV. Remanente de Tesorería no afectado = (I-II-III)	31.271.716,46	30.948.010,83
V. Saldo de la Cuentas 413	2.976.916,71	1.290.307,64
VI. Por devoluciones de ingresos	0,00	0,00
VII. REMANENTE DE TESORERÍA TEÓRICO O DE LIBRE DISPOSICIÓN = (IV-V-VI)	28.294.799,75	29.657.703,19

2.7. Balance.

Los aspectos a destacar del análisis del Balance a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Activo.

1.- El activo no corriente, que supone un 57,2 % del activo, se constituye en un 88,9 % por inmovilizado material, seguido con un 11 % por las inversiones financieras a largo plazo en las entidades del grupo. El inmovilizado material asciende a 90,6 millones de € frente a los 88,4 millones de € del ejercicio anterior y está compuesto en un 68,7 % por construcciones, 21,6 % por otro inmovilizado y 4,9 % por terrenos.

Respecto al inmovilizado material el informe de auditoría de cuentas anuales de KPMG, refleja que: *“En relación a la obtención de la evidencia de auditoría correspondiente a la adecuada valoración e integridad del epígrafe de inmovilizado material del balance durante el curso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de un detalle extracontable detallado por elementos y conciliado con el mencionado epígrafe con información sobre su calificación jurídica, fecha de alta y coeficiente de amortización aplicado. En consecuencia, no nos ha sido posible pronunciarnos sobre la adecuación de la valoración del inmovilizado material, su posible efecto en el epígrafe de Patrimonio a 31 de diciembre de 2021, ni del epígrafe de amortizaciones de la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluía una salvedad al respecto.”*

2.- El activo corriente constituye el 42,8 % del activo, con un 74,3 % de efectivo y activos líquidos y un 25,6 % de deudores y otras cuentas a cobrar a fin de ejercicio, respecto del total de activo corriente, un 58,7 % de deudores por operaciones de gestión, un 39,9 % por otras cuentas a cobrar, y un 1,3 % por Administraciones públicas.

3.- La Liquidez inmediata, los fondos líquidos en relación con el pasivo corriente, se sitúa en 1,8 puntos porcentuales frente a los dos del ejercicio anterior, y se constatan excedentes en tesorería, con un incremento del 17,2 % en las existencias en tesorería respecto al año anterior.

Patrimonio neto y Pasivo.

1.- El patrimonio neto del ejercicio 2021 ascienden a 133,1 millones de €, lo que supone un 74,7 % del total patrimonio neto pasivo, frente a 130,3 millones de €, del año anterior.

Descripción (€)	2021	2020	Variación 2021 - 2020
Patrimonio aportado	50.725.297,05	50.725.297,05	-
Resultados positivos de ejercicios anteriores	70.086.282,26	62.490.195,35	7.596.086,91
Resultado del ejercicio	(3.078.130,65)	5.528.830,40	(8.606.961,05)
Otros incrementos Patrimoniales (*)	15.396.924,45	11.594.589,11	3.802.335,34
Patrimonio Neto	133.130.373,11 €	130.338.911,91	2.791.461,20

(*) Subvenciones para inmovilizado no financiero

2.- El pasivo no corriente por 11,7 millones de € lo constituyen en un 27,7 % las provisiones a largo plazo y en un 72,3 % las deudas a largo plazo. El 98,8 % de dichas deudas se derivan de otras deudas.

3.- El pasivo corriente se cifra en 33,4 millones de €, 18,7 % del patrimonio neto y pasivo, lo forman principalmente los ajustes por periodificación (22,9 %), los acreedores y otras cuentas a pagar (43,4 %) y las deudas a corto plazo (32,6 %).

2.8. Cuenta del resultado económico-patrimonial.

En la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial a 31 de diciembre se constata que de los gastos e ingresos del ejercicio que no se imputan al patrimonio neto resulta un desahorro de 3,1 millones de €, frente al ahorro del ejercicio anterior de 5,5 millones de €.

El 75,6 % de los gastos se destinan a gastos de personal, seguidos por otros gastos de gestión ordinaria con un 18,3 % del total de gastos. En los ingresos, el 89,4 % corresponde a transferencias y subvenciones recibidas, seguidos por las ventas y prestaciones de servicios con un 8,9 %, procedentes fundamentalmente de matrículas de enseñanzas y uso de residencias.

Las principales variaciones entre ambos ejercicios se detallan a continuación:

- Descenso de los ingresos en concepto de precios públicos por 0,9 millones € respecto al ejercicio anterior.

- Los gastos de gestión ordinaria (nuevo) aumentan respecto al ejercicio anterior en 6,0 millones de € por el aumento de las siguientes partidas:

- Aumento de gastos de personal de 1,2 millones de €, que representa un 1,1 % de incremento.
- Aumento de 0,6 millones de € en transferencias y subvenciones concedidas.
- Aumento de 4,5 millones de € en suministros y servicios exteriores.

2.9. Estado de cambios en el patrimonio neto.

En el ejercicio 2021 la Universidad ha generado un resultado negativo de 3 millones de € frente a un resultado positivo de 6 millones de € del ejercicio anterior, que sitúan el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2021, en 133,1 millones de €, conforme resultado económico patrimonial obtenido y resultados directamente imputados al patrimonio neto de las subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero adjuntos:

Descripción cuenta (en €)	2021	2020
I. Resultado económico patrimonial	-3.078.130,65	5.528.830,40
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	6.177.528,16	5.028.472,77
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta	-2.400.933,70	-4.504.104,46
TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	698.463,81	6.053.198,71

El patrimonio neto a 31 de diciembre de 2021 presentaba un saldo de 133,1 millones de €. En la elaboración de las cuentas anuales para 2021 se han detectado determinados errores contables y hechos que, para la correcta aplicación de los criterios definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante, PGCP) PGCP-2018- CAC, han dado lugar a ajustes por un importe total de 2.092.997,39 euros (véase apartado 3 de la memoria), lo que motiva que el patrimonio neto a 1 de enero de 2021 se establezca en 132.431.909 euros.

2.10. Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivos informa del origen y destino de los movimientos producidos en las partidas de efectivo e indica la variación neta sufrida en el ejercicio.

De los movimientos del efectivo y de otros activos líquidos equivalentes reflejados en el estado de flujos efectivos, divididos por tipo de actividad, resulta un incremento del flujo en 8,3 millones de € a finales del ejercicio 2021 con respecto a inicios del mismo debido a:

- Los mayores cobros por actividades de gestión por importe de 23,9 millones de € frente a los mismos pagos, destacando los cobros por transferencias y subvenciones recibidas que constituyen el 88,6 % de dichos cobros, seguidos de los cobros por ventas y prestación de servicios con un 11,2 %. El 83,4 % de los pagos realizados son destinados a gastos de personal seguidos por el 14,6 % a gastos de otras gestiones.

- El flujo analizado destinado a las actividades de inversión, con saldo negativo refleja cobros nulos frente al pago de 15,4 millones € destinados fundamentalmente a la adquisición de activos de inmovilizado material. Esta disminución neta de efectivos se ve compensada por el aumento de los flujos derivados de las actividades de gestión.

- Menor relevancia tienen los flujos de actividades de financiación, con una disminución total de los efectivos de 160.410 euros.

2.11. Memoria.

La Memoria presentada por la ULPGC se ajusta, en general al contenido de la memoria contenido en el PGCP de la CAC.

Como se desarrolla en su epígrafe correspondiente, existen diferencias en el importe de la información remitida referente a los contratos y convenios celebrados, con los rendidos en cumplimiento de la Instrucción de la ACC de 29 de noviembre de 2018, al amparo de la LCSP.

3. ENTIDADES DEPENDIENTES

3.1. Fundación Parque Científico y Tecnológico.

La Fundación, creada en 2008 con la idea de potenciar las capacidades de gestión del Parque puesto en marcha en 2001, tiene una dotación fundacional de 60.000 euros, aportados a partes iguales por la Universidad y la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. del Cabildo de esa isla; no obstante, se encuentra adscrita orgánica y funcionalmente a la ULPGC ya que la mayoría de los miembros del Patronato pertenecen a la Universidad.

La Fundación es medio propio y ente instrumental de la Universidad y tiene por fin fundacional la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC y los centros dependientes del mismo, así como la gestión de los proyectos de investigación en los que participe la ULPGC.

Las cuentas anuales han sido presentadas conforme al modelo del Real Decreto 1491/2011 por el que se adapta el plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y por la Ley 2/1988 de Fundaciones Canarias.

La Fundación formuló cuentas dentro del plazo estipulado por el art. 114 LHPC (28 de marzo de 2022).

Consta informe de auditoría de cuentas anuales, que recoge una opinión favorable.

Las cuentas formuladas fueron aprobadas, fuera de plazo, por el Consejo Social el 28 de junio de 2022.

Consta documento de remisión de las cuentas anuales al Protectorado de Fundaciones Canarias para su inscripción en el Registro de Fundaciones Canarias

No presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la LHPC.

Según manifiesta la entidad en su memoria, durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Entidad.

Balance.

El activo y el pasivo disminuyen en un 2,8 % respecto al ejercicio anterior, disminuyendo el inmovilizado intangible un 2,5 %, y el efectivo y otros activos líquidos un 50,2 %, y aumentando el inmovilizado material un 4,7% y las inversiones financieras a corto plazo un 143 % (incremento de 1,5 millones de €); en el patrimonio neto destacar el aumento en un 8,4 % de los fondos propios debido al excedente positivo obtenido en el ejercicio anterior, mientras que el resultado contable en 2021 disminuye un 57 % respecto al año anterior. El pasivo corriente crece en un 26,3 % por el aumento de las deudas y periodificaciones, ambas a corto plazo. No obstante, el fuerte peso cuantitativo de las subvenciones y donaciones / legados recibidos sobre el total del pasivo, que disminuyen un 8,2 %, producen que la variación total del mismo sea del 2,8 % indicado.

Cuenta de resultados.

El excedente a finales de 2021 fue de 122.000 euros frente a los 286.656 euros del año anterior. Dicho descenso se debe en parte al incremento de gastos destacando el de personal (22,7 %) y otros gastos de la actividad (28,2 %). El Patronato aprueba la aplicación del excedente al remanente.

Las ventas e ingresos ordinarios de la actividad mercantil, que recogen la compensación tarifaria de los encargos realizados por la Universidad, en su condición de ente instrumental por importe de 5,6 millones de €, aumentan un 40,3 % respecto al ejercicio anterior, mientras que las subvenciones y donaciones imputadas al excedente del ejercicio por 3,8 millones de € se mantienen respecto al ejercicio anterior.

3.2. Fundación Lucio de las Casas.

La dotación fundacional de 1,5 millones de € está constituida por los bienes aportados por el fundador, del que recibe su denominación. Su finalidad consiste en conceder becas y ayudas a alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono.

La estructura de las cuentas anuales es conforme al modelo del Real Decreto 1491/2011 por el que se adapta el plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y por la Ley 2/1988 de Fundaciones Canarias.

El patronato de la Fundación formuló cuentas, pero el documento justificativo, se encuentra sin firmar ni datarse.

Consta informe de auditoría de cuentas, que recoge una opinión favorable. No obstante, se incluye párrafo de énfasis en el que el auditor llama la atención de que la fundación tiene por finalidad conceder becas y ayudas por un importe de al menos el 70 % de las rentas obtenidas. Dado los escasos ingresos con los que cuenta la fundación, principalmente rentas por arrendamiento de activos, y los elevados costes de mantenimiento, imposibilita el estricto cumplimiento a lo señalado, por lo que atendiendo a lo estipulado en la Ley de Fundaciones Canarias procedería adecuar sus estatutos y contemplar dicha circunstancia. Esta cuestión no modifica la opinión.

FLC no presenta el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley de la LHPC.

Las cuentas formuladas fueron aprobadas, fuera de plazo, por el Consejo Social el 28 de junio de 2022.

Consta documento de remisión de las cuentas anuales al Protectorado de Fundaciones Canarias para su inscripción en el Registro de Fundaciones Canarias.

Balance.

El Activo disminuye un 2,2 % respecto al ejercicio anterior siendo su importe en ambos ejercicios de 1,5 millones de €, sin variaciones significativas en su composición. El patrimonio neto presenta una pequeña variación disminución respecto al ejercicio anterior (- 2,2 %). El resultado del ejercicio es de 1.731 euros, mejorando respecto al resultado negativo obtenido en el ejercicio anterior. El pasivo corriente disminuye un 93 % debido a la reducción de la partida de acreedores en 36.000 euros, derivadas de las deudas contraídas por la fundación destinadas a ayudas asistenciales conforme a su fin fundacional en años anteriores.

Cuenta de resultados.

Si bien la Fundación obtuvo resultado negativo en el ejercicio anterior, ha obtenido en 2021 un resultado positivo de 1.731 euros.

La mejora del resultado se debe principalmente al aumento de otros ingresos de la actividad en un 8,7 %, así como al descenso en un 4,3 % de otros gastos de la actividad.

Análisis de la actividad.

La FLC no ha generado ingresos derivados de su actividad propia ni ha recibido donaciones, subvenciones o legados vinculados con la misma, siendo la actividad realizada por FCL y vinculada a su fin fundacional prácticamente inexistente, registrando una actividad mercantil en el ejercicio derivada únicamente del arrendamiento de inmuebles por cuenta propia, situación similar a la de los dos ejercicios anteriores.

La Fundación, que no cuenta con objetivos cuantificables ni indicadores que permitan medir la actividad desarrollada, no ha podido destinar en el ejercicio el 70 % de las rentas e ingresos netos obtenidos antes de impuestos a conceder becas y ayudas conforme se establece en el art. 12 de sus estatutos, debido a que no ha obtenido ingresos derivados de su actividad propia ni ha recibido donaciones, subvenciones o legados vinculados con la misma en el ejercicio.

En el ejercicio económico el Patronato acuerda conceder ayudas asistenciales extraordinarias por importe de 18.000 euros, delegando su gestión en el Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes de la ULPGC, importe idéntico al dedicado a ayudas en el ejercicio anterior.

En el ejercicio 2021 la fundación no dispuso de personal propio ni registra remuneración alguna a favor de patronos y /o personal de alta dirección.


3.3. TIC ULPGC SLU.

La Sociedad, constituida en septiembre de 2005 posee un capital social de 40.000 euros cuyo único titular es la Universidad. La sociedad unipersonal no posee acciones propias y tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la misma.

La sociedad tiene por objeto social la prestación de toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones y presta servicios informáticos a su socio único ostentando la condición de medio propio de la Universidad.

El porcentaje de las actividades del ente destinatario del encargo como medio propio de la ULPGC es del 100 %, al igual que en ejercicios anteriores.

Las cuentas anuales abreviadas fueron formuladas dentro del plazo legal del art. 117 LHPC (17 marzo de 2022), por los administradores.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83			
Fecha de sellado electrónico: 08-10-2025 10:59:20	- 28/76 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-10-2025 10:59:21	

Las cuentas anuales fueron aprobadas por el Consejo Social con fecha 28 de junio de 2022.

Consta el Informe de auditoría de cuentas, que recoge una opinión favorable.

Consta documento de remisión de las cuentas anuales al Registro Mercantil.

No presenta el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley de la LHPC, aunque ha sido elaborado y presentado con posterioridad.

Según consta en la memoria de las cuentas anuales de la entidad, durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales. La aplicación de los nuevos criterios a partir de 1 de enero de 2021 ha supuesto cambios en la clasificación y valoración.

Balance.

El activo y, el patrimonio neto y pasivo, aumentan un 4,1 % respecto al ejercicio anterior debido principalmente, por un lado, al inmovilizado material y deudores comerciales, y, por otro lado, al aumento del patrimonio neto, por la mejora en los resultados negativos de ejercicios anteriores. Los resultados negativos de ejercicios anteriores han disminuido en un 10,6 % y se debe a la obtención de resultados positivos en el año 2020, manteniéndose las reservas idénticas a las del ejercicio anterior.

Cuenta de pérdidas y ganancias.

El resultado del ejercicio 2021 aumenta un 104,4 % respecto al ejercicio anterior, por importe de 4.857,3 euros. El importe neto de la cifra de negocio aumenta en 25.299,3 euros, dicho incremento se ve compensado por el aumento de los gastos de personal por importe de 18.817,8 euros. La cifra de negocios se obtiene íntegramente por la prestación de servicios a su único socio, siendo los gastos vinculados a la misma de 7.240,6 euros.

El resultado positivo del ejercicio, por importe de 9.511,7 euros, por acuerdo de la Junta General de accionistas, se aplicará a cubrir los resultados negativos de ejercicios anteriores.

3.4. RIC ULPGC SAU.

La Sociedad fue constituida en 2004, siendo su socio único la ULPGC, con un capital social actual de 10,9 millones de €, constituido por 10.914 acciones propiedad de la misma, por lo que la sociedad no posee acciones propias.

La sociedad RIC ULPGC SAU tiene por objeto social, entre otros, la prestación por cuenta de la ULPGC de servicios de carácter técnico, organizativo, comercial, económico y de gestión; promoción y explotación de todo tipo de infraestructuras y equipamiento; actividad editorial e informativa; realización de estudios, proyectos y obras y servicios de carácter medioambiental de desarrollo sostenible y de eficiencia energética; vicio de merchandising y mercadotecnia, así como organización y contratación para el desarrollo de actividades para la Universidad.

Las cuentas anuales abreviadas fueron formuladas dentro del plazo legal del art. 117 LHPC (17 marzo de 2022), por los administradores.

Las cuentas fueron aprobadas por el Consejo Social con fecha 28 de junio de 2022.

Consta el Informe de auditoría de cuentas con una opinión favorable.

Consta documento de remisión de las cuentas anuales al Registro Mercantil.

No presenta el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley de la LHPC, aunque ha sido elaborado y presentado con posterioridad.

Balance.

El activo y el pasivo se mantienen respecto al ejercicio anterior, aumentando un 0,1 %. El 81 % del activo lo constituyen las Inversiones Inmobiliarias del mismo, aportación única del socio en el momento de la constitución de la sociedad. El activo no corriente no sufre variaciones significativas respecto al ejercicio anterior, mientras que en el activo corriente incrementa en un 1,4 %, experimentando un incremento de las periodificaciones a c/p del 64,5 %.

El patrimonio neto varía un 0,2 %. Las reservas no varían respecto al ejercicio anterior, mejorando los resultados negativos del ejercicio un 2,2 % respecto al año anterior. Los resultados negativos de ejercicios anteriores se deben fundamentalmente a las pérdidas obtenidas en 2014 y 2019.

El patrimonio neto de RIC es de 10.424.877 euros mientras que su capital social es de 10.914.000 euros, existiendo un quebranto de 0,5 millones de €. Esto, evidencia una debilidad patrimonial. La Ley de Sociedades de Capital estipula que una sociedad que vea reducido su patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, será objeto de disolución. RIC ha obtenido en el ejercicio 2021 un resultado contable negativo por importe de 65.285 euros. Como hechos posteriores, se debe mencionar que el Informe de auditoría del año 2022 de la entidad recoge como aspecto relevante de auditoría la *“situación de desequilibrio patrimonial y aplicación del principio de empresa en funcionamiento”*, dado que según se desprende de la nota 2.4 de la Memoria, la sociedad ha incurrido en unas pérdidas de 6,2 millones de €, como consecuencia del deterioro de parte de los activos clasificados en el epígrafe de Inversiones Inmobiliarias por importe de 6,1 millones de € en 2022, dando lugar a un patrimonio neto inferior a la mitad del capital social. Por ello, según el art. 363 de la Ley de Sociedades en Capital, a 31 de diciembre de 2022 la sociedad RIC se encuentra en causa de disolución. Los procedimientos de auditoría de los auditores incluyeron, entre otros, la evaluación de las estimaciones realizadas por los administradores de la sociedad para la determinación del importe de la reducción del capital con la prevén solventar dicha situación en el ejercicio 2023.

Cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad obtiene su cifra de negocios de los servicios prestados a la Universidad, de los arrendamientos de propiedades a terceros, así como de las encomiendas realizadas como medio propio de la misma.

El resultado del ejercicio 2021 de -65.285 euros, mejora en un 2,2 % respecto al ejercicio 2020, aunque en situación de pérdidas en ambos ejercicios. Ello se debe, por un lado, a que la caída de los gastos de explotación es inferior a la caída de los mismos ingresos, por lo que el resultado de explotación mejora en un 2,7 %.

Las propuestas de distribución de resultados del ejercicio 2021, por acuerdo de la Junta General de accionistas, se aplican por un lado a los resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 22.715 euros, y por otro a la aportación de socios por 88.000 euros, conforme detalle adjunto:

Base de Reparto	2021 (en €)
Pérdidas del ejercicio	-65.285,33
Aplicación	
Aportación socios	88.000,00
Compensar pérdidas ejercicios anteriores	-22.714,67
TOTAL	65.285.33

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS

4.1. Documentación rendida.

La Instrucción de la ACC de 29 de noviembre de 2018, al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece la obligación, por parte de los órganos de contratación, de la remisión de los extractos de los expedientes de contratación y de convenios que superen un determinado importe, así como de las relaciones anuales de los contratos, convenios y encargos a medios propios personificados.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Remitió fuera de plazo, entre el 2 de marzo de 2022 y el 20 de abril de 2022, las relaciones anuales certificadas de contratos y encargos a medios propios, la certificación negativa de contratos de compraventa, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos sobre bienes inmuebles por valor mayor a 50.000 euros, pero no se ha remitido la relación de los convenios o certificación negativa en caso de no haber celebrado ninguno.

Del análisis de la información remitida, se ha obtenido las siguientes incidencias:

- No se ha remitido el extracto de expediente del siguiente contrato de servicios cuyo precio de adjudicación excede de los 150.000 euros:

Nº de expediente	Objeto	Importe (en € sin IGIC)
886	Patrimonio, servicios de limpieza de refuerzo por COVID-19	699.792,10

- De los contratos tipificados como menores, el siguiente tiene un importe superior al límite que establece el art. 118 de la LCSP para estos contratos:

Contratos menores con incidencias (ULPGC)		
Tipo	Objeto	Importe (en € sin IGIC)
Servicio	Publicidad en la provincia todos con la palma	15.000,00

TIC ULPGC SLU.

TIC remitió fuera de plazo, el 22 de marzo de 2022, la relación anual incluyendo:

- Contratos sujetos a la LCSP: en concreto los menores.

- Certificación negativa de que no realizó contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, cuyos ingresos o gastos generados, o su valor en caso de donación o permuta, haya superado 50.000 euros.

- Certificación negativa de convenios y certificación negativa de encargos propios.

Respecto al análisis del TIC, no se ha obtenido incidencias.

RIC ULPGC, SAU.

RIC remitió fuera de plazo, el 28 de marzo de 2022, la relación anual incluyendo:

- Contratos sujetos a la LCSP y convenios.

- Certificación negativa de contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos sobre bienes inmuebles de su propiedad, por un importe superior a 50.000 euros.

- Certificación negativa de convenios y certificación negativa de encargos a medios propios.

Del análisis de la información remitida, se han obtenido las siguientes incidencias:

- En la relación de contratos menores, califican uno como “*arrendamiento*”, el cual entendemos que se trata de un contrato de suministro, o no debería estar en esta relación de contratos.

- En los contratos menores, se dispone de un contrato de servicio en el cual el importe es negativo:

Tipo	Objeto	Importe (en € sin IGIC)
Servicio	Telefonía móvil	-351,60

Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico.

Remitió en plazo, el 25 de febrero de 2022, la relación anual incluyendo:

- Certificación negativa de convenios y certificación negativa de encargos a medios propios.
- Relación de Contratos sujetos al LCSP.
- Contrato de compraventa.

Del análisis de la información remitida, se han obtenido las siguientes incidencias:

En relación con los contratos menores, hay uno de servicios que supera el importe del art. 118 del LCSP:

Contratos menores con incidencias (FCPCTULPGC)		
Tipo	Objeto	Importe (en € sin IGIC)
Servicios	Segunda ronda de encuestación online POST COVID para medición de cambios en la percepción del turista respecto a los impactos del CC y la seguridad sanitaria. Encuestas: 1940 individuos - cuatro mercados	16.490,00

- En esta misma relación se remite un único contrato de suministros que tiene fecha de formalización del contrato, adjuntan a dicha tabla la tramitación urgente, y el importe de dicho contrato con los impuestos incluidos, pero no el importe de dichos impuestos.

Nº Expediente	Objeto del contrato	Importe (en € impuestos incluidos)
ABI-03/2020	El objeto del contrato será la adquisición de una extrusora de doble husillo corrotante de laboratorio para la ejecución del proyecto de investigación " <i>Potencial aprovechamiento de biomasa generada a partir de especies vegetales invasoras de la Macaronesia para uso industrial (Inv2Mac)</i> " financiado por Programa de Cooperación Territorial INTERREG V A España-Portugal, MAC 2014-2020, con el fin de elaborar pellets formulados con materiales plásticos y fibras naturales que combinados puedan producir materiales más ligeros, y con mejores propiedades mecánicas que puedan ser utilizados en la " <i>producción de demostradores</i> "	114.918,00

Fundación Canaria Lucio de Las Casas.

Remitió fuera de plazo, el 4 de marzo de 2022, una certificación en la que se indica que la Fundación solo ha celebrado un contrato menor.

4.2. Contratación administrativa.

Según la "relación anual" de contratos menores remitida, en 2021, la ULPGC celebró 42 contratos por un importe total de 6,6 millones de € y 5.708 contratos menores, por un importe total de 9,8 millones de €, con el siguiente detalle:

Contratos ULPGC		
Tipo	N.º	Importe (en € sin IGIC)
Obras	0	0
Servicios	12	2.935.026,55
Suministros	30	3.702.326,63
TOTAL	42	6.637.353,18

Contratos menores ULPGC		
Tipo	N.º	Importe (en € sin IGIC)
Obras	252	2.259.323,80
Servicios	1.954	3.606.147,41
Suministros	3.479	3.937.658,01
Otros	23	18.658,87
TOTAL	5.708	9.821.788,09

Según la relación anual de contratos remitida, en 2021, el TIC celebró 86 contratos menores, por un importe total de 25.502 euros.

Contratos menores TIC		
Tipo	N.º	Importe (en € sin IGIC)
Obras	0	0
Servicios	74	20.394,52
Suministros	12	5.107,85
TOTAL	86	25.502,37

Según la relación anual de contratos remitida, en 2021, el RIC celebró 157 contratos menores, por un importe total de 128.569 euros.

Contratos menores RIC		
Tipo	N.º	Importe (en € sin IGIC)
Obras	0	0
Servicios	130	66.337,42
Suministros	15	60.150,98
Arrendamiento	12	2.080,68
TOTAL	157	128.569,08

Según la relación anual de contratos remitida, en 2021, la FCPCTULPGC celebró 104 contratos menores, por un importe total de 1.062.898 euros. Y un contrato de suministro por un importe de 114.918 euros.

Contratos menores FCPCTULPGC		
Tipo	N.º	Importe (en € sin IGIC)
Obras	4	41.453,77
Servicios	51	456.879,16
Suministros	49	564.565,10
TOTAL	104	1.062.898,03

Según la relación anual de contratos remitida, en 2021, la FCLC celebró un contrato menor, por un importe total de 7.200 euros.

Contratos menores FCLC		
Tipo	N.º	Importe (en € sin IGIC)
Obras	0	0,00
Servicios	1	7.200,00
Suministros	0	0,00
TOTAL	1	7.200,00

Los datos que figuran en la memoria de las cuentas anuales son discrepantes respecto a los datos rendidos por la Universidad a la ACC por importe de un millón de €.

5. TRÁMITE DE ALEGACIONES


El presente Informe, antes de su aprobación definitiva, ha sido remitido para alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

A estos efectos, el Proyecto de Informe fue remitido a las Entidades objeto de la fiscalización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 4/1989, mediante escritos de 18 de julio de 2025, concediéndoseles un plazo de 20 días hábiles.

Las alegaciones recibidas en el plazo concedido para ello son las que se relacionan a continuación:

- 4 de agosto de 2025 formuladas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- 4 de agosto de 2025 formuladas por la TIC ULPGC SLU.
- 4 de agosto de 2025 formuladas por la RIC ULPGC SAU.

En el Anexo se incorpora la contestación de la Audiencia de Cuentas de Canarias a las mismas.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83				
Fecha de sellado electrónico:	08-10-2025 10:59:20	- 37/76 -	Fecha de emisión de esta copia:	

6. CONCLUSIONES

6.1. Opinión.

Como resultado de la fiscalización realizada, se ha obtenido la siguiente opinión:

a) A excepción de lo recogido en la conclusión nº 3, 5 y 6, las cuentas anuales de la Universidad y su entidad dependiente, correspondientes al ejercicio 2021, se presentan de conformidad con la normativa presupuestaria y contable que le es de aplicación.

b) A excepción de lo recogido en las conclusiones nº 1, 2, 4, y de la 7 a la 23, la Universidad y sus entidades dependientes han cumplido, en los aspectos fijados en el alcance, con la normativa aplicable.

6.2. Conclusiones.

1. Las cuentas anuales de la Universidad, así como de las Empresas RIC ULPGC SAU y TIC ULPGC SLU y de las Fundaciones Fundación Lucio de las Casas y Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico, del ejercicio 2021, no fueron presentadas a la Audiencia de Cuentas de Canarias adjuntas a la Cuenta General Comunidad Autónoma, como establece el art. 117 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria. El 30 de junio de 2022, la Intervención General remite a la Audiencia de Cuentas de Canarias las cuentas anuales de la Universidad y sus entes dependientes correspondientes al ejercicio 2021, así como los certificados de aprobación de las mismas (epígrafe 2.1).

2. No consta la documentación acreditativa de que el gerente de la Universidad haya confeccionado la liquidación del presupuesto antes del 1 de mayo de 2022 (epígrafe 2.1).

3. En relación con los capítulos VII y IX del presupuesto e ingresos, el informe de auditoría recoge la siguiente salvedad: *“La universidad contabilizó en el ejercicio 2013, 998 miles de euros en el capítulo VII del presupuesto de ingresos que fueron concedidos para la financiación de diversos proyectos de investigación (anticipos reintegrables), por lo que deberían haber sido contabilizados en el capítulo 9 del presupuesto de ingresos. Esta situación no ha sido corregida durante el ejercicio 2021, por tanto, los fondos propios y las deudas a largo plazo al 31-12-2021 se encuentran sobrevalorados e infravalorados en 998 miles de €.”* (epígrafe 2.3).

4. El informe de subvenciones, ayudas, aportaciones dinerarias y avales concedidos por la CAC a la ULPGC correspondiente al ejercicio 2021, elaborado por el auditor de cuentas KPMG, pone de manifiesto como incidencias que han sido detectadas dos justificaciones presentadas fuera del plazo establecido (epígrafe 2.3).

5. En relación con el capítulo III del presupuesto e ingresos, el informe de auditoría recoge la siguiente salvedad: *“La Universidad no nos ha facilitado el detalle de los ingresos reconocidos correspondientes al capítulo III del presupuesto de ingresos y que han ascendido a 16.859 miles de euros. En consecuencia, no hemos podido concluir sobre la integridad y exactitud de los mismos, así como del efecto, en su caso, en el saldo presupuestario del ejercicio y en el resultado económico patrimonial. El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluía una salvedad al respecto.”* (epígrafe 2.3 y 2.5).

6. En relación con el inmovilizado material, el informe de auditoría recoge la siguiente salvedad: *“En relación a la obtención de la evidencia de auditoría correspondiente a la adecuada valoración e integridad del epígrafe de inmovilizado material del balance durante el curso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de un detalle extracontable detallado por elementos y conciliado con el mencionado epígrafe con información sobre su calificación jurídica, fecha de alta y coeficiente de amortización aplicado. En consecuencia, no nos ha sido posible pronunciarnos sobre la adecuación de la valoración del inmovilizado material, su posible efecto en el epígrafe de Patrimonio a 31 de diciembre de 2021, ni del epígrafe de amortizaciones de la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluía una salvedad al respecto.”* (epígrafe 2.7).

Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico.

7. Las cuentas anuales fueron aprobadas, fuera de plazo, por el Consejo Social, el 28 de junio de 2022 (epígrafe 3.1).

8. No presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria (epígrafe 3.1).

Fundación Canaria Lucio de las Casas.

9. Formuló cuentas, pero no consta documento justificativo firmado por los miembros del patronato, ni datado (epígrafe 3.2).

10. Las cuentas anuales fueron aprobadas, fuera de plazo, por el Consejo Social el 28 de junio de 2022 (epígrafe 3.2).

11. No presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria (epígrafe 3.2).

TIC ULPGC SLU.

12. Las cuentas anuales fueron aprobadas, fuera de plazo, por el Consejo Social el 28 de junio de 2022 (epígrafe 3.3).

13. No presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, aunque ha sido elaborado y presentado con posterioridad (epígrafe 3.3).

RIC ULPGC SAU.

14. Las cuentas anuales fueron aprobadas, fuera de plazo, por el Consejo Social, el 28 de junio de 2022, pero el documento acreditativo no consta firmado (epígrafe 3.4).

15. No presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, aunque ha sido elaborado y presentado con posterioridad (epígrafe 3.4).

16. La evolución del patrimonio neto de la RIC ha disminuido en el ejercicio 2021, respecto al 2020, situación que continúa en el ejercicio 2022, dado lugar a un patrimonio neto inferior a la mitad del capital social. Por ello el informe de auditoría recoge la situación de desequilibrio patrimonial y la aplicación del principio de empresa en funcionamiento como un aspecto relevante de la auditoría. Sin embargo, los procedimientos de auditoría de los auditores incluyeron, entre otros, la evaluación de las estimaciones realizadas por los administradores de la sociedad para la determinación del importe de la reducción del capital con la que prevén solventar dicha situación en el ejercicio 2023.

Información de contratos, convenios y encargos a medios propios.

17. ULPGC remitió fuera de plazo las relaciones anuales certificadas de contratos y encargos a medios propios, la certificación negativa de contratos de compraventa, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos sobre bienes inmuebles por valor mayor a 50.000 euros, pero no se ha remitido la relación de los convenios o certificación negativa en caso de no haber celebrado ninguno (epígrafe 4.1).

18. No se ha remitido el extracto de un expediente de contrato de servicios cuyo precio de adjudicación excede de los 150.000 (epígrafe 4.1).

19. De los contratos tipificados como menores, uno de ellos tiene un importe superior al límite que establece el art. 118 de la LCSP para estos contratos (epígrafe 4.1).

20. TIC ULPGC S.L.U. remitió fuera de plazo, la relación anual de contratos (epígrafe 4.1).


21. La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico en la relación de los contratos menores rendida, hay uno de servicios que supera el importe del art. 118 del LCSP. Se remite un único contrato de suministros que tiene fecha de formalización del contrato, adjuntan a dicha tabla la tramitación urgente, y el importe de dicho contrato con los impuestos incluidos, pero no el importe de dichos impuestos (epígrafe 4.1).

22. La Fundación Lucio de las Casas remitió fuera de plazo, una certificación en la que se indica que la Fundación solo ha celebrado un contrato menor (epígrafe 4.1).


23. No coincide los datos de contratación administrativa que figuran en la memoria de las cuentas anuales y los datos rendidos a la Audiencia de Cuentas de Canarias en la citada instrucción por importe de 1,0 millones de € (epígrafe 4.2).

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE
Pedro Pacheco González

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83			
Fecha de sellado electrónico: 08-10-2025 10:59:20	- 41/76 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-10-2025 10:59:21	

ANEXOS

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83				
Fecha de sellado electrónico:	08-10-2025 10:59:20	- 42/76 -	Fecha de emisión de esta copia:	

ANEXO I CUADROS

Los estados financieros que se recogen en los siguientes anexos, han sido elaborados por la ACC partiendo de las cuentas anuales aprobadas.

Anexo Nº 1.- Estados financieros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	42
Anexo Nº 2.- Estados financieros de la Fundación Lucio de las Casas	52
Anexo Nº 3.- Estados financieros de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico	54
Anexo Nº 4.- Estados financieros de TIC ULPGC SLU	57
Anexo Nº 5.- Estados financieros de RIC ULPGC SAU	60

Anexo Nº 1.- Estados financieros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Estado de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Capítulos (€)	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos Netos	Derechos recaudados	Derechos pendientes de cobro
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas			
3 Tasas	19.211.253,07	78.039,58	19.289.292,65	16.859.398,67	16.811.367,05	48.031,62
4 Transferencias Corrientes	116.358.532,00	2.087.962,84	118.446.494,84	117.473.713,55	113.880.993,66	3.592.719,89
5 Ingresos Patrimoniales	185.298,37	0,00	185.298,37	239.314,56	234.457,83	4.856,73
Subtotal operaciones corrientes	135.755.083,44	2.166.002,42	137.921.085,86	134.572.426,78	130.926.818,54	3.645.608,24
6 Enajenación Inversiones Reales	0,00	23.089,48	23.089,48	29.084,22	29.084,22	0,00
7 Transferencias de Capital	9.771.234,58	2.936.321,31	12.707.555,89	15.472.253,10	15.409.611,10	62.642,00
Subtotal operaciones de capital	9.771.234,58	2.959.410,79	12.730.645,37	15.501.337,32	15.438.695,32	62.642,00
8 Activos Financieros	5.083.801,53	14.729.428,42	19.813.229,95	285.340,38	285.340,38	
9 Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal operaciones financieras	5.083.801,53	14.729.428,42	19.813.229,95	285.340,38	285.340,38	0,00
TOTAL	150.610.119,55	19.854.841,63	170.464.961,18	150.359.104,48	146.650.854,24	3.708.250,24

Estado de la Liquidación del Presupuesto de Gastos

Capítulos (€)	Créditos presupuestarios			Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
1 Gastos de Personal	108.259.158,00	127.899,45	108.387.057,45	105.327.210,77	105.327.210,77	0,00
2 Gastos de Bienes y Servicios	21.642.499,95	-400.561,80	21.241.938,15	18.272.828,69	16.682.612,57	1.590.216,12
3 Gastos Financieros	90.700,00	41.164,87	131.864,87	110.435,50	110.390,31	45,19
4 Transferencias Corrientes	3.285.767,44	5.170.234,96	8.456.002,40	3.859.242,04	2.227.284,59	1.631.957,45
Subtotal operaciones corrientes	133.278.125,39	4.938.737,48	138.216.862,87	127.569.717,00	124.347.498,24	3.222.218,76
6 Inversiones Reales	16.308.974,90	14.906.783,43	31.215.758,33	18.787.961,71	14.334.253,73	4.453.707,98
7 Transferencias de capital	500.000,00	9.320,72	509.320,72	8.341,93	7.982,41	359,52
Subtotal operaciones de capital	16.808.974,90	14.916.104,15	31.725.079,05	18.796.303,64	14.342.236,14	4.454.067,50
8 Activos Financieros	400.000,00	0,00	400.000,00	229.203,78	229.203,78	0,00
9 Pasivos Financieros	123.019,26	0,00	123.019,26	116.422,42	116.422,42	0,00
Subtotal operaciones financieras	523.019,26	0,00	523.019,26	345.626,20	345.626,20	0,00
TOTAL	150.610.119,55	19.854.841,63	170.464.961,18	146.711.646,84	139.035.360,58	7.676.286,26

Balance

Balance – Activo (en €)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) Activo no corriente	101.890.444,79	99.492.422,88
I. Inmovilizado intangible	29.894,76	3.837,56
1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual	3.197,98	3.837,56
3. Aplicaciones informáticas	26.696,78	
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamientos o cedidos	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	90.589.675,03	88.363.585,32
1. Terrenos	8.726.237,10	8.726.237,10
2. Construcciones	62.265.554,36	66.111.450,02
3. Infraestructuras	0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material	19.597.883,57	13.525.898,20
6. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00
III. Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00
1. Terrenos	0,00	0,00
2. Construcciones	0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados	11.210.000,00	11.122.000,00
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0,00	0,00
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	11.210.000,00	11.122.000,00
3. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
4. Otras inversiones	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	60.875,00	3.000,00
1. Inversiones financieras en patrimonio	3.000,00	3.000,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
3. Derivados financieros	0,00	0,00
4. Otras inversiones financieras	57.875,00	0,00
B) Activo corriente	76.272.902,92	66.652.647,28
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	19.494.795,18	18.136.989,37
1. Deudores por operaciones de gestión	11.452.937,90	13.356.787,73
2. Otras cuentas a cobrar	7.785.521,40	4.507.874,01
3. Administraciones públicas	256.335,88	272.327,63
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados	0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
3. Otras inversiones	0,00	0,00

Balance – Activo (en €)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
V. Inversiones financieras a corto plazo	89.331,41	145.468,01
1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	87.951,41	144.088,01
3. Derivados financieros	0,00	0,00
4. Otras inversiones financieras	1.380,00	1.380,00
VI. Ajustes por periodificación	0,00	12.973,08
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	56.688.776,33	48.357.216,82
1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
2. Tesorería	56.688.776,33	48.357.216,82
TOTAL activo (A+B)	178.163.347,71	166.145.070,16

Balance - Patrimonio Neto y Pasivo (en €)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) Patrimonio neto	133.130.373,11	130.338.911,91
I. Patrimonio aportado	50.725.297,05	50.725.297,05
II. Patrimonio generado	67.008.151,61	68.019.025,75
1. Resultados de ejercicios anteriores	70.086.282,26	62.490.195,35
2. Resultados de ejercicio	-3.078.130,65	5.528.830,40
III. Ajustes por cambios de valor	0	0
1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
2. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
3. Operaciones de cobertura	0,00	0,00
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	15.396.924,45	11.594.589,11
B) Pasivo no corriente	11.660.886,15	11.982.044,99
I. Provisiones a largo plazo	3.233.609,63	3.447.369,86
II. Deudas a largo plazo	8.427.276,52	8.534.675,13
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	98.735,75	98.735,75
3. Derivados financieros	0,00	0,00
4. Otras deudas	8.328.540,77	8.435.939,38
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados a largo plazo	0	0
C) Pasivo corriente	33.372.088,45	23.824.113,26
I. Provisiones a corto plazo	363.711,25	343.919,63
II. Deudas a corto plazo	10.870.879,79	6.065.436,75
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3. Derivados financieros	0,00	0,00
4. Otras deudas	10.870.879,79	6.065.436,75
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados a corto plazo	0,00	0
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	14.485.055,49	8.156.568,66
1. Acreedores por operaciones de gestión	7.763.661,86	3.456.490,32
2. Otras cuentas a pagar	3.386.632,29	1.621.120,37
3. Administraciones públicas	3.334.761,34	3.078.957,97
V. Ajustes por periodificación	7.652.441,92	9.258.188,22
TOTAL pasivo (A+B+C)	178.163.347,71	166.145.070,16

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Descripción (en €)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
2. Transferencias y subvenciones recibidas	127.966.948,26	130.223.338,53
a) Del ejercicio	125.714.260,86	125.649.118,93
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	9.013.072,79	4.612.346,43
a.2) transferencias	116.701.188,07	121.036.772,50
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	243.036,80	133.632,79
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	2.009.650,60	4.440.586,81
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	12.750.127,68	13.602.250,98
b) Prestación de servicios	12.750.127,68	13.602.250,98
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.022.137,30	1.822.861,04
7. Excesos de provisiones	380.760,23	26.725,87
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2+3+6+7)	143.119.973,47	145.675.176,42
8. Gastos de personal	-110.383.688,54	-109.178.067,72
a) Sueldos, salarios y asimilados	-94.627.092,42	-93.923.530,50
b) Cargas sociales	-15.756.596,12	-15.254.537,22
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-4.864.232,22	-4.222.207,17
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-26.771.691,35	-22.296.189,03
a) Suministros y servicios exteriores	-26.456.896,28	-22.255.814,47
b) Tributos	-314.795,07	-40.374,56
12. Amortización del inmovilizado	-3.957.832,26	-4.316.067,71
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+11+12)	-145.977.444,37	-140.012.531,63
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-2.857.470,90	5.662.644,79
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-21.897,23	-13.762,28
b) Bajas y enajenaciones	-21.897,23	-13.762,28
14. Otras partidas no ordinarias	-84.681,89	-74.947,31
a) Ingresos	82.318,11	116.213,03
b) Gastos	-167.000,00	-191.160,34
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-2.964.050,02	5.573.935,20
15. Ingresos financieros	0,00	0,00
16. Gastos financieros	-114.080,63	-45.104,80
b) Otros	-114.080,63	-45.104,80
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-114.080,63	-45.104,80
IV Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio 2021 (II+III)	-3.078.130,65	5.528.830,40

Estado de cambios en el patrimonio neto

Nº Cuenta	Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos (en €)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
129	I. Resultado económico patrimonial	-3.078.130,65	5.528.830,40
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	6.177.528,16	5.028.472,77
94	4. Otros incrementos patrimoniales	6.177.528,16	5.028.472,77
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta	-2.400.933,70	-4.504.104,46
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales	-2.400.933,70	-4.504.104,46
	TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	698.463,81	6.053.198,71

Estado de flujos de efectivos

Estado de flujos efectivos (en €)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión		
A) Cobros:	150.068.005,32	144.789.770,15
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	132.926.854,76	129.290.009,65
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	16.811.367,05	15.383.547,47
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	0,00
6. Otros Cobros	329.783,51	116.213,03
B) Pagos:	126.165.383,23	136.675.048,12
7. Gastos de personal	105.199.081,26	108.996.671,87
8. Transferencias y subvenciones concedidas	2.396.084,60	4.225.727,21
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	18.459.827,06	23.179.851,02
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
12. Intereses pagados	110.390,31	241.391,62
13. Otros pagos	0,00	31.406,40
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	23.902.622,09	8.114.722,03
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
C) Cobros:	0,00	0,00
D) Pagos:	15.410.652,34	5.703.969,23
4. Compra de inversiones reales	15.322.652,34	5.615.969,23
5. Compra de activos financieros	88.000,00	88.000,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión(+C-D)	-15.410.652,34	-5.703.969,23
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	37.367,85	120.634,57
5. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
6. Préstamos recibidos	0,00	0,00
7. Otras deudas.	37.367,85	120.634,57
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	197.778,09	169.153,76
8. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
9. Préstamos recibidos	116.422,42	138.446,59
10. Otras deudas.	81.355,67	30.707,17
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-160.410,24	-48.519,19
IV. Flujos de efectivo pendientes de clasificación		

50

Estado de flujos efectivos (en €)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	28.659,98
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	-28.659,98
V. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
VI. Incremento/disminución neta del efectivo y activos	8.331.559,51	2.333.573,63
Líquidos equivalentes al efectivo (I + II + III + IV + V)	8.331.559,51	2.333.573,63
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	48.357.216,82	46.023.643,19
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	56.688.776,33	48.357.216,82

Anexo Nº 2.- Estados financieros de la Fundación Lucio de las Casas

Balance (en €)

Activo	2021	2020	Pasivo	2021	2020
A. Activo no corriente	1.131.602,87	1.149.736,69	A) Patrimonio neto	1.506.652,63	1.504.921,29
III. Inmovilizado material	2.792,34	4.229,20	A-1) Fondos propios	1.506.652,63	1.504.921,29
IV. Inversiones inmobiliarias	1.128.633,13	1.145.330,09	I. Dotación fundacional / Fondo social	1.503.386,73	1.503.386,73
VI. Inversiones financieras a largo plazo	177,40	177,40	1. Dotación fundacional / Fondo social	1.503.386,73	1.503.386,73
			II. Reservas	14.619,10	14.619,10
			III. Excedentes de ejercicios anteriores	-13.084,54	0,00
			IV. Excedente del ejercicio	1.731,34	-13.084,54
			B) Pasivo no corriente	1.765,40	1.765,40
			II. Deudas a largo plazo	1.765,40	1.765,40
			3. Otras deudas a largo plazo	1.765,40	1.765,40
B. Activo corriente	379.355,18	395.236,45	C) Pasivo corriente	2.540,02	38.286,45
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20.364,38	25.067,88	V. Beneficiarios - Acreedores		36.000,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	100.000,00	100.000,00	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.540,02	2.286,45
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	258.990,80	270.168,57	1. Proveedores		
			2. Otros acreedores	2.540,02	2.286,45
TOTAL activo	1.510.958,05	1.544.973,14	TOTAL pasivo	1.510.958,05	1.544.973,14

Cuenta de resultados

Cuenta de resultados (en €)	2021	2020
A) Excedente del ejercicio		
3. Gastos por ayudas y otros	-18.000,00	-18.000,00
a) Ayudas monetarias	-18.000,00	-18.000,00
7. Otros ingresos de la actividad	72.395,76	66.866,82
9. Otros gastos de la actividad	-34.512,56	-36.063,51
10. Amortización del inmovilizado	-18.133,82	-18.441,70
14. Otros resultados	-25,55	-4.351,83
A.1) Excedente de la actividad	1.723,83	-9.990,22
15. Ingresos financieros	7,51	18,31
16. Gastos financieros		-23,54
A.2) excedente de las operaciones financieras	7,51	-5,23
A.3) excedente antes de impuestos	1.731,34	-9.995,45
20. Impuestos sobre beneficios		-3.089,09
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	1.731,34	-13.084,54
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN	0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00	0,00
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al PN	0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones		
I) Resultado total, variación del pn en el ejercicio	1.731,34	-13.084,54

Anexo Nº 3.- Estados financieros de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico

Balance (en €)

Activo	2021	2020	Pasivo	2021	2020
A. Activo no corriente	20.137.097,98	20.005.780,22	A) Patrimonio neto	25.158.757,85	27.138.007,10
I. Inmovilizado intangible	10.987.684,41	11.270.450,92	A-1) Fondos propios	1.576.031,85	1.454.031,90
5. Aplicaciones informáticas	49.916,04	58.603,77	I. Dotación fundacional/Fondo Social	60.000,00	60.000,00
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	10.937.768,37	11.211.067,95	1. Dotación fundacional/Fondo social	60.000,00	60.000,00
8. Otros inmovilizado intangible	0,00	779,20	III. Excedente de ejercicios anteriores	1.394.031,91	1.107.375,46
III. Inmovilizado material	9.149.413,57	8.735.329,30	1. Remanente	1.394.031,91	1.095.687,87
1. Terrenos y construcciones	6.909.831,43	7.055.971,74	2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	0,00	11.687,59
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mob.	2.231.832,14	1.671.607,56	IV. Excedente del ejercicio	121.999,94	286.656,44
3. Inmovilizado en curso y anticipos	7.750,00	7.750,00	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23.582.726,00	25.683.975,20
			I. Subvenciones	12.383.739,54	14.210.781,39
			II. Donaciones y legados	11.198.986,46	11.473.193,81
			B) Pasivo no corriente	2.673.911,23	2.700.067,75
			II. Deudas a largo plazo	2.673.911,23	2.700.067,75
			5. Otros pasivos financieros	2.673.911,23	2.700.067,75
B. Activo corriente			C) Pasivo corriente	5.030.487,02	3.982.150,07
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.441.532,86	7.329.601,69	II. Deudas a corto plazo	133.985,79	119.011,62
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.623.092,90	1.337.641,09	5. Otros pasivos financieros	133.985,79	119.011,62

54

Activo	2021	2020	Pasivo	2021	2020
b) Clientes por ventas y prestac. de serv. corto plazo	2.623.092,90	1.337.641,09	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	778.533,01	1.040.633,04
5. Activos por impuesto corriente	134.896,02	56.792,97	3. Acreedores varios	441.952,54	601.846,85
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	4.683.543,94	5.935.167,63	4. Personal (remuneraciones pendientes pago)	52.623,98	37.313,58
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.579.376,67	1.058.407,62	6. Otras deudas con Administraciones Públicas	283.956,49	272.099,10
5. Otros activos financieros	2.579.376,67	1.058.407,62	7. Anticipos de clientes	0,00	129.373,51
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.096,05	1.096,05	VI. Periodificaciones a corto plazo	4.117.968,22	2.822.505,41
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.704.052,54	5.425.339,34			
1. Tesorería	2.704.052,54	5.425.339,34			
TOTAL activo	32.863.156,10	33.820.224,92	TOTAL pasivo	32.863.156,10	33.820.224,92

Cuenta de resultados

Cuenta de resultados (en €)	2021	2020
A) Excedente del ejercicio	3.822.024,95	3.792.699,62
1. Ingresos de la actividad propia	3.822.024,95	3.792.699,62
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	5.652.278,18	4.027.304,20
8. Gastos de personal	-4.326.070,46	-3.526.599,49
9. Otros gasto de la actividad	-3.988.825,45	-3.109.610,51
10. Amortización del inmovilizado	-1.030.245,45	-900.849,86
14. Otros resultados	-8.527,71	7.555,55
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	120.634,06	290.499,51
15. Ingresos financieros	4.291,17	0,00
16. Gastos financieros	-2.925,29	-3.843,07
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
A.2). Excedente de las operaciones financieras	1.365,88	(3.843,07)
A.3). Excedente antes de impuestos	121.999,94	286.656,44
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4). Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3)	121.999,94	286.656,44
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	121.999,94	286.656,44
3. Subvenciones recibidas	1.716.679,92	2.598.796,77
4. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B.1) Variación patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	1.716.679,92	2.598.796,77
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
3. Subvenciones recibidas	(3.543.751,35)	(3.518.401,63)
4. Donaciones y legados recibidos	(274.177,76)	(274.177,76)
C.1) Variación patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	(3.817.929,1)	(3.792.579,39)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)	(2.101.249,19)	(1.193.782,62)
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00
E) Ajustes por cambio de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio (A4+D+E+F+G+H)	(1.979.249,25)	(907.126,18)

Anexo Nº 4.- Estados financieros de TIC ULPGC SLU

Balance (en €)

Activo	2021	2020	Pasivo	2021	2020
A. Activo no corriente	16.374,41	16.587,40	A) Patrimonio neto	239.330,66	229.818,96
I. Inmovilizado intangible.	0,00	0,00	A-1) Fondos propios.	239.330,66	229.818,96
II. Inmovilizado material	7.459,82	5.317,52	.I. Capital	239.330,66	229.818,96
.Resto del Inmovilizado material	7.459,82	5.317,52	.III. Reservas.	40.000,00	40.000,00
III. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).	228.986,59	228.986,59
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00	V. Resultado de ejercicios anteriores.	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00	.VI. Otras aportaciones de socios.	-39.167,63	-43.822,06
VI. Activos por impuesto diferido.	8.914,59	11.269,88	.VII. Resultado de ejercicio	0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00	.VIII. (Dividendo a cuenta).	9.511,70	4.654,43
			.IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.	0,00	0,00
			A.2) Ajustes por cambio de valor.	0,00	0,00
			A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	0,00	0,00
			B) Pasivo no corriente	0,00	0,00
			II. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00
			III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
			IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00
			V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00
			VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
			VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00
B. Activo corriente	267.941,32	256.471,35	C) Pasivo corriente	44.984,99	43.239,77
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00

57

Activo	2021	2020	Pasivo	2021	2020
II. Existencias.	0,00	0,00	II. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	59.917,71	48.547,21	III. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	59.917,71	48.547,21	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	44.984,99	43.239,77
V. Inversiones financieras a corto plazo.	677,15	677,15	.Otros acreedores.	44.984,99	43.239,77
VI. Periodificaciones a corto plazo.	0,00	0,00	VI. Periodificaciones a corto plazo	0,08	0,02
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	207.346,46	207.246,99	VII. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL activo	284.315,73	273.058,75	TOTAL pasivo	284.315,73	273.058,75

Cuenta de resultados

Cuenta de pérdidas y ganancias (en €)	2021	2020
A) Operaciones continuadas		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	928.370,01	903.070,69
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación.	0,00	0,00
6. Gastos de personal.	-880.659,09	-861.841,31
7. Otros gastos de explotación.	-32.791,07	-32.784,54
8. Amortización de inmovilizado.	-3.092,91	-2.882,17
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados	40,05	376,73
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	11.866,99	5.939,40
14. Ingresos financieros.	0,00	0,00
15. Gastos financieros.	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio.	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
A.2) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19).	0,00	0,00
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	11.866,99	5.939,40
20. Impuestos sobre beneficios.	-2.355,29	-1.284,97
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones Continuadas (A.3+20)	9.511,70	4.654,43
B) Operaciones interrumpidas		
21. Resultado del ejercicio precedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
A.5) Resultado del ejercicio (A.4 + 21)	9.511,70	4.654,43

Anexo Nº 5.- Estados financieros de RIC ULPGC SAU

Balance (en €)

Activo	2021	2020	Pasivo	2021	2020
A. Activo no corriente	8.644.340,07	8.658.550,13	A) Patrimonio neto	10.424.876,91	10.404.316,69
I. Inmovilizado intangible	3.671,68	5.968,56	A-1) Fondos propios	10.352.065,17	10.329.350,50
II. Inmovilizado material	20.957,01	14.781,15	I. Capital	10.914.000,00	10.914.000,00
III. Inversiones inmobiliarias	8.612.061,80	8.630.150,84	1. Capital escriturado	10.914.000,00	10.914.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	7.649,58	7.649,58	III. Reservas	1.310.899,13	1.310.899,13
			2. Otras reservas	1.310.899,13	1.310.899,13
			V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.895.548,56	-1.966.806,25
			VI. Otras aportaciones de socios	88.000,00	138.000,00
			VII. Resultado del ejercicio	-65.285,33	-66.742,31
			VIII. (Dividendo a cuenta)	-0,07	-0,07
			A-2) Ajustes por cambio de valor	56,27	56,27
			A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	72.755,47	74.909,92
			B) Pasivo no corriente	31.752,54	32.470,65
			II. Deudas a largo plazo	6.103,17	6.103,17
			3. Otras deudas a largo plazo	6.103,17	6.103,17
			IV. Pasivos por impuesto diferido	25.649,37	26.367,48
B. Activo corriente	1.990.016,80	1.962.781,94	C) Pasivo corriente	177.727,42	184.544,73
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	47.230,16	58.511,70	III. Deudas a corto plazo	136.198,62	144.683,44
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	46.077,02	53.479,51	1. Deudas con entidades de crédito	32,65	32,65
3. Otros deudores	1.153,14	5.032,19	3. Otras deudas a corto plazo	136.165,97	144.650,79
V. Inversiones financieras a corto plazo	502.665,53	505.530,95	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.044,74	21.758,83
VI. Periodificaciones a corto plazo	8.322,55	5.059,63	1. Proveedores	1.005,92	1.005,92


60

Activo	2021	2020	Pasivo	2021	2020
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.431.798,56	1.393.679,66	2. Otros acreedores	21.038,82	20.752,91
			VI. Periodificaciones a corto plazo	19.484,06	18.102,46
TOTAL activo	10.634.356,87	10.621.332,07	TOTAL pasivo	10.634.356,87	10.621.332,07

Cuenta de resultados

Cuenta de pérdidas y ganancias (en €)	2021	2020
1. Importe neto de la cifra de negocios	278.398,90	280.761,00
4. Aprovisionamientos	0,00	-13.810,83
5. Otros ingresos de explotación	56.928,01	35.928,79
6. Gastos de personal	-237.736,36	258.675,91
7. Otros gastos de explotación	-140.577,96	-87.384,51
8. Amortización del inmovilizado	-25.231,15	-28.610,68
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no Financiero y otras	2.872,56	2.872,56
13. Otros resultados	0,00	1.795,51
A) Resultado de explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-65.346,00	-67.124,07
14. Ingresos financieros	60,67	381,76
B) Otros ingresos financieros	60,67	381,76
B) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)	60,67	381,76
C) Resultado antes de impuestos (a+b)	-65.285,33	-66.742,31
20. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
D) Resultado del ejercicio (c+20)	-65.285,33	-66.742,31

ANEXO II CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83				
Fecha de sellado electrónico:	08-10-2025 10:59:20	- 65/76 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Con fecha 4 de agosto de 2025 se reciben tres escritos de alegaciones:

- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- RIC ULPGC SAU.
- TIC ULPGC SLU.

A) ALEGACIONES FORMULADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.


Alegación nº 1: referida a la conclusión nº 1.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 1, en la que se indica que las cuentas anuales de la Universidad, así como las de sus entidades dependientes, del ejercicio 2021, no fueron presentadas a la Audiencia de Cuentas de Canarias adjuntas a la Cuenta General Comunidad Autónoma, como establece el art. 117 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria, la ULPGC pone de manifiesto que han cumplido, entre otros, con la obligación del art. 28 de la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021, en el que se establece que las universidades remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos y el resto de documentos que constituyan sus cuentas anuales a la Dirección General de Universidades antes del 30 de junio del ejercicio siguiente al que se refieran. Considera la ULPGC que, por jerarquía normativa, prevalece el plazo establecido tanto en la Ley 11/2006 como en la Ley 7/2020, por lo que el plazo máximo para remitir las Cuentas Anuales y la liquidación del presupuesto de la ULPGC y sus entes dependientes es el 30 de junio del ejercicio siguiente. La ULPGC remitió esta documentación a la Intervención General el 28 de junio de 2022, por lo tanto, según su criterio, dentro de plazo.

Contestación: Se trata de una información que no contradice lo señalado en el Proyecto de informe ya que se ha incumplido el artículo 117.2 de la Ley 11/2006, de la Hacienda Pública Canaria, al no recibirse las cuentas de la ULPGC adjuntas a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, sino con posterioridad. Y en el Proyecto de informe no se está indicando que este hecho suponga una irregularidad por parte de la Universidad. Por tanto, se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

Alegación nº 2: referida a la conclusión nº 2.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 2, en la que se indica que no consta la formulación de las cuentas anuales de la Universidad por el gerente, la ULPGC remite un documento de remisión al Consejo Social de las Cuentas Anuales 2021 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como se sus Empresas públicas y Fundaciones (Tomos I, II y III), para que, tras su análisis e informe por la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos, se trasladen al Pleno del Consejo Social para su

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83			
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83			
Fecha de sellado electrónico: 08-10-2025 10:59:20	- 66/76 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-10-2025 10:59:23	

aprobación. Así como el certificado de 14 de junio de 2022 de la Secretaría General con el siguiente contenido: *“El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria reunido en sesión extraordinaria y por vía presencial y telemática el día 10 de junio de 2022 acordó: Aprobar de la presentación de las Cuentas Anuales 2021.”*

Contestación: Se acepta. Se suprime la conclusión nº 2 y en el epígrafe 2.1 se suprime el tercer párrafo de la página 9.

Alegación nº 3: referida a la conclusión nº 3.


Resumen: En relación a la conclusión nº 3, en la que se señala que no consta la documentación acreditativa de que el gerente de la Universidad haya confeccionado la liquidación del presupuesto antes del 1 de marzo de 2022, la ULPGC alega que la liquidación del presupuesto forma parte de las Cuentas Anuales, cuyo plazo de aprobación y remisión es posterior a dicha fecha, siendo el plazo establecido antes del 30 de junio del ejercicio siguiente, según el art. 28 de la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021.

Contestación: El informe contiene un error en la fecha, porque debió indicar *“1 de mayo”*, en lugar de *“1 de marzo”*.

No se acepta la alegación porque, si bien es cierto que el art. 28 de la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021 señala el 30 de junio como fecha límite para remitir la liquidación del presupuesto a la Dirección General de Universidades, ese mismo artículo también establece que *“las universidades deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del primero de mayo del ejercicio siguiente”*. Se sustituye en la conclusión nº 3 y en el cuarto párrafo del epígrafe 2.1 (página 9), *“1 de marzo”* por *“1 de mayo”*.

Alegación nº 4: referida a la conclusión nº 4.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 4, en la que se indica que en los capítulos VII y IX del presupuesto e ingresos, el informe de auditoría recoge la siguiente salvedad: *“La universidad contabilizó en el ejercicio 2013, 998 miles de euros en el capítulo VII del presupuesto de ingresos que fueron concedidos para la financiación de diversos proyectos de investigación (anticipos reintegrables), por lo que deberían haber sido contabilizados en el capítulo 9 del presupuesto de ingresos. Esta situación no ha sido corregida durante el ejercicio 2021, por tanto, los fondos propios y las deudas a largo plazo al 31-12-2021 se encuentran sobrevalorados e infravalorados en 998 miles de €.”* La ULPGC pone de manifiesto que se trata de un hecho de 2013, y en 2021, con motivo de las auditorías 2018 y 2019 de la Intervención General la ULPGC señaló, a la vista de lo que se pudo averiguar lo siguiente: *“Desde 2015*

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83			
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83			
Fecha de sellado electrónico: 08-10-2025 10:59:20	- 67/76 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-10-2025 10:59:23	

inclusively los ingresos por anticipos reintegrables se registraron presupuestariamente en el capítulo 9 pasivos financieros. En relación con los derechos reconocidos por este concepto en 2013, la ULPGC tiene pendiente identificar éstos y comprobar si efectivamente se encuentran registrados en el patrimonio neto, debiendo figurar en el pasivo. No obstante, dado que se trata de ingresos recibidos en 2013, en el caso de que estos finalmente se hubieran tenido que reintegrar, habrían salido de balance, o en el caso de que se hubieran ejecutado correctamente, estos anticipos reintegrables se habrían transformado en subvenciones, y procedería su inclusión, por tanto, en el patrimonio neto."

Contestación: En el Proyecto de Informe se ha trasladado literalmente la salvedad recogida en el informe de auditoría de cuentas contratado por la Intervención General. Por tanto se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.


Alegación nº 5: referida a la conclusión nº 5.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 5, en la que se señala que en el informe de subvenciones, ayudas, aportaciones dinerarias y avales concedidos por la CAC a la ULPGC correspondiente al ejercicio 2021, elaborado por el auditor de cuentas KPMG, se pone de manifiesto como incidencias que han sido detectadas dos justificaciones presentadas fuera del plazo establecido. La ULPGC pone de manifiesto determinada justificación por la cual considera que las dos subvenciones están correctas.

Contestación: En el Proyecto de Informe se ha trasladado literalmente la incidencia recogida en el informe de subvenciones, ayudas, aportaciones dinerarias y avales concedidos por la CAC contratado por la Intervención General. Por tanto, se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

Alegación nº 6: referida a la conclusión nº 6.

Resumen: En relación a la conclusión nº 6, en la que se indica en el capítulo III del presupuesto e ingresos, el informe de auditoría recogía la siguiente salvedad: *"La Universidad no nos ha facilitado el detalle de los ingresos reconocidos correspondientes al capítulo III del presupuesto de ingresos y que han ascendido a 16.859 miles de euros. En consecuencia, no hemos podido concluir sobre la integridad y exactitud de los mismos, así como del efecto, en su caso, en el saldo presupuestario del ejercicio y en el resultado económico patrimonial (...)"*, la Universidad alega que no dispone del detalle solicitado, pero manifiestan que se les remitió a los auditores fichero extraído de la contabilidad analítica como aproximación, aunque existe diferencia con el total del capítulo 3. La ULPGC pone de manifiesto que está trabajando para poder disponer de un programa informático que le permita poder ofrecer esta información con el detalle y desglose necesario.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83			
Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83			
Fecha de sellado electrónico: 08-10-2025 10:59:20	- 68/76 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-10-2025 10:59:23	

Contestación: En el Proyecto de Informe se ha trasladado literalmente la salvedad recogida en el informe de auditoría de cuentas contratado por la Intervención General. Por tanto, se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

Alegación nº 7: referida a la conclusión nº 7.

Resumen: En relación con el inmovilizado material, el informe de auditoría recoge la siguiente salvedad: *“En relación a la obtención de la evidencia de auditoría correspondiente a la adecuada valoración e integridad del epígrafe de inmovilizado material del balance durante el curso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de un detalle extracontable detallado por elementos y conciliado con el mencionado epígrafe con información sobre su calificación jurídica, fecha de alta y coeficiente de amortización aplicado. En consecuencia, no nos ha sido posible pronunciarnos sobre la adecuación de la valoración del inmovilizado material, su posible efecto en el epígrafe de Patrimonio a 31 de diciembre de 2021, ni del epígrafe de amortizaciones de la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluía una salvedad al respecto.”*

La ULPGC pone de manifiesto que se remitió a los auditores toda la documentación solicitada respecto al inmovilizado material y su conciliación contable, por lo que desconocemos las razones por las que no han podido valorar dicho inmovilizado.

Contestación: En el Proyecto de informe se ha trasladado literalmente la salvedad recogida en el informe de auditoría de cuentas contratado por la Intervención General. Por tanto, se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

Alegación nº 8: referida a la conclusión nº 26 y al epígrafe 4.1.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 26, en la que se señala que no se han remitido los extractos de expedientes de dos contratos de servicios cuyo precio de adjudicación excede de los 150.000 euros, la ULPGC alega que, en fecha 26 de octubre de 2021, se remitió la documentación del expediente 010/21/6410003/1 (Registro de entrada nº 2021001638) y que no se remitió por error lo referente al expediente que tiene por objeto *“Patrimonio, servicios de limpieza de refuerzo por COVID-19”*, que fue una adjudicación por emergencia, no un contrato menor.

Contestación: Se acepta. Se sustituye el contenido de la conclusión nº 26 por el siguiente:

“No se ha remitido el extracto de un expediente de contrato de servicios cuyo precio de adjudicación excede de los 150.000 euros (epígrafe 4.1)”.

En el epígrafe 4.1, se sustituye el cuarto párrafo y el cuadro de la página 30 por el siguiente:

“- No se ha remitido el extracto de expediente de los siguientes contratos de servicios cuyo precio de adjudicación excede de los 150.000 euros:

Nº de expediente	Objeto	Importe (en € sin IGIC)
886	Patrimonio, servicios de limpieza de refuerzo por COVID-19	699.792,10

Alegación nº 9: referida a la conclusión nº 27 y al epígrafe 4.1.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 27, en la que se señala que en los contratos tipificados como menores, cuatro de ellos tienen un importe superior al límite que establece el art. 118 de la LCSP para estos contratos, 23 calificados como “*otros*”, sin indicarse el tipo de contrato que se trata y uno con importe negativo, la ULPGC alega lo siguiente:

- Respecto a los cuatro contratos menores con importes superiores al límite para estos contratos, se aporta explicación para cada uno de ellos.

- Respecto a los 23 contratos calificados como “*otros*”, se alega que por error se clasificaron algunos de estos contratos como “*otros*” y se señala el tipo de contrato correcto para cada uno, además se señalan los que no son contratos menores y que se informaron en la certificación por error.

- Respecto al contrato con importe negativo, alegan que en la relación de contratos menores de 2021 enviada el 20-04-22 a la Audiencia de Cuentas de Canarias (Hash A45EC8AAE58059E80BEB4A69B33DF326), según certificación del Gerente de la ULPGC de fecha 18-04-22, no se encuentra el contrato menor señalado, que existe un contrato menor con nº de expediente 8794 con descripción “*CONTRATACIÓN INSTALACIÓN DE PERSIANAS EN LOS LABORATORIOS DE...*” pero el importe es de “*989,52 euros*”.

Contestación: Se acepta parcialmente.

- Respecto a los cuatro contratos menores con importes superiores al límite para estos contratos, se acepta en tres de ellos porque indican que se incluyó en la relación por error, pero persiste la incidencia en uno de ellos.

- Respecto a los 23 contratos calificados como “*otros*”, se acepta en ocho de ellos porque se especifica que son de “*servicios*”, pero en los otros 15 señala que “*no es contrato menor*”, sin indicar de qué tipo de contrato se trata.

La existencia de estos contratos en la relación de contratos menores pone de manifiesto la existencia de errores en la relación de contratos formalizados (no menores). La Universidad debió remitir unas nuevas relaciones corregidas.

- Respecto al contrato con importe negativo, se trata de un error porque en la columna del importe del IGIC pusieron el importe del contrato con IGIC.

Se sustituye el contenido de la conclusión 27 por el siguiente:

“De los contratos tipificados como menores, uno de ellos tiene un importe superior al límite que establece el art. 118 de la LCSP para estos contratos”.

En el epígrafe 4.1, se sustituye el último párrafo y el cuadro de la página 30 y los dos primeros y el cuadro de la página 31, por el siguiente:

“- De los contratos tipificados como menores, el siguiente tiene un importe superior al límite que establece el art. 118 de la LCSP para estos contratos:

<i>Contratos menores con incidencias (ULPGC)</i>		
<i>Tipo</i>	<i>Objeto</i>	<i>Importe (en € sin IGIC)</i>
<i>Servicio</i>	<i>Publicidad en la provincia todos con la palma</i>	<i>15.000,00</i>

Alegación nº 10: referida a la conclusión nº 32 y al epígrafe 4.2.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 32, en la que se indica que no coinciden los datos de contratación administrativa que figuran en la memoria de las cuentas anuales y los datos rendidos a la Audiencia de Cuentas en 1,0 millones de €, la ULPGC alega que en las cuentas anuales de 2021 se recoge esta información en la tabla 57 *“Contratación administrativa, importes adjudicados en 2021”*, pero solo se hace referencia a los contratos mayores, no recogiendo en las cuentas anuales los contratos menores, de acuerdo con lo establecido en el apartado 21 del Plan General de Contabilidad Pública (Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril), que indica que *“se informará de los importes de adjudicación de los contratos perfeccionados durante el ejercicio, por tipo de contrato y procedimiento de adjudicación, de acuerdo con la normativa de contratos del sector público y la legislación patrimonial...”*.

Contestación: No se acepta, porque los *“contratos perfeccionados”*, a los que se refiere el Plan General de Contabilidad Pública incluye los contratos menores y otros, como los sistemas dinámicos de adquisición, que no se perfeccionan con su formalización sino con su adjudicación. Por tanto, se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

B) ALEGACIONES FORMULADAS POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO.

Alegación nº 1: referida a la conclusión nº 8.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 8, en la que se indica que FCPCT formuló sus cuentas dentro del plazo estipulado por el art. 114 Ley de la Hacienda Pública

Canaria (28 de marzo de 2022) del que no se ha aportado documento justificativo, siendo las cuentas reformuladas y aprobadas por el Presidente y la Secretaria de la fundación, sin que el documento esté firmado ni datado, cuando el órgano competente debería haber sido el Patronato de la fundación, la Fundación aporta el acta de formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 firmadas, las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2021, el certificado del acta de aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 y las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2021.

Contestación: Se acepta. Se suprime la conclusión nº 8 y en el epígrafe 3.1, eliminar la parte final del cuarto párrafo de la página 23:

“... del que no se ha aportado documento justificativo, siendo las cuentas reformuladas y aprobadas por el presidente y la secretaria de la Fundación, sin que el documento esté firmado ni datado, cuando el órgano competente debería haber sido el Patronato de la fundación”.

Alegación nº 2: referida a la conclusión nº 10.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 10, en la que se indica que no consta documento de remisión de las cuentas anuales al Protectorado de Fundaciones Canarias para su inscripción en el Registro de Fundaciones Canarias, la Fundación adjunta el justificante del depósito de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 en el Protectorado de Fundaciones, con fecha de presentación 29 de junio de 2022.

Contestación: Se acepta. Se suprime la conclusión nº 10 y sustituir, en el epígrafe 3.1, el séptimo párrafo de la página 23, por el siguiente:

“Consta documento de remisión de las cuentas anuales al Protectorado de Fundaciones Canarias para su inscripción en el Registro de Fundaciones Canarias”.

Alegación nº 3: referida a la conclusión nº 11.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 11, en la que se indica que FCPCT no presentaba junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Ley de Hacienda Pública Canaria, se alega que no presentan el informe dado que, tras haber realizado una consulta sobre la obligación de presentar el citado informe al Servicio de Auditoría del Sector Público de la Intervención General, se les indicó que no tenían la obligación de presentar a la Intervención el informe económico-financiero al que hace referencia el artículo 116 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, porque esta obligación es para las fundaciones del sector público autonómico y las fundaciones de las Universidades no forman parte del mismo al no estar en el ámbito de aplicación

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83				
Fecha de sellado electrónico:	08-10-2025 10:59:20	- 72/76 -	Fecha de emisión de esta copia:	08-10-2025 10:59:23



de la Ley de la Hacienda Pública Canaria y tampoco se consideran fundaciones públicas de las reguladas en el Ley de Fundaciones Canarias.

Contestación: No se acepta, porque, aunque las universidades públicas no forman parte del sector público autonómico definido en el art. 2 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria, teniendo en cuenta lo regulado el art. 89 y sección 4ª del capítulo III, relativo a la deuda, los artículos 100 sexies, 112 c), 117, 149 y, fundamentalmente, la disposición adicional octava, en la que se establece que *“será de aplicación a las universidades públicas canarias, el régimen presupuestario, económico financiero, de contabilidad y control establecido en la presente Ley”*, la Audiencia de Cuentas considera que la obligación establecida en el artículo 116.3 es aplicable a las sociedades mercantiles y fundaciones dependientes de las Universidades Públicas Canarias. Por tanto, se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

C) ALEGACIONES FORMULADAS POR LA FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS.

Alegación nº 1: referida a la conclusión nº 12.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 12, en la que se indica que FLC formuló sus cuentas, pero no consta documento justificativo firmado por los miembros del patronato, ni datado, la Fundación aporta el informe de auditoría y las cuentas anuales aprobadas el 23 de junio de 2022, firmadas por el presidente y la secretaria de la Fundación.


Contestación: No se acepta, porque no se ha aportado documento justificativo de la formulación. Por tanto, se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

Alegación nº 2: referida a la conclusión nº 15.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 15, en la que se indica que FLC no presentaba junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, se señala que no se cuenta con dicho informe y que será tenido en cuenta en los ejercicios posteriores. Por tanto, se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

Alegación nº 3: referida a la conclusión nº 14.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 14, en la que se indica que no consta documento de remisión de las cuentas anuales al Protectorado de Fundaciones Canarias para su inscripción en el Registro de Fundaciones Canarias, la Fundación adjunta el justificante del depósito de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 en el Protectorado de Fundaciones, con fecha de presentación 29 de junio de 2022.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83				
Fecha de sellado electrónico:	08-10-2025 10:59:20	- 73/76 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Contestación: Se acepta. Se suprime la conclusión nº 14 y se sustituye en el epígrafe 3.2, el quinto párrafo de la página 25, por el siguiente:

“Consta documento de remisión de las cuentas anuales al Protectorado de Fundaciones Canarias para su inscripción en el Registro de Fundaciones Canarias”.

D) ALEGACIONES FORMULADAS POR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ULPGC SLU.

Alegación nº 1: referida a la conclusión nº 19.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 19, en la que se indica que TIC-ULPGC no presentaba junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, en alegaciones adjunta el citado informe.

Contestación: Se acepta parcialmente, porque, aunque el informe ha sido aportado, tiene fecha de 3/12/2024, posterior a la aprobación de las cuentas anuales de 2021. Se sustituye el contenido de la conclusión nº 19, por el siguiente:

“No presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, aunque ha sido elaborado y presentado con posterioridad”.

Se añade, en el epígrafe 3.3, al final del cuarto párrafo de la pág. 27, el siguiente texto:

“aunque ha sido elaborado y presentado con posterioridad”.


Alegación nº 2: referida a la conclusión nº 16.

Resumen: En relación a la conclusión nº 16, en la que se indica que las cuentas anuales se formularon el 17 de marzo de 2022, por los administradores, si bien no constaba firmado el documento, se adjunta copia del acta de la sesión del Consejo en la cual se formularon las CCAA 2021 y certificado de la aprobación de CCAA año 2021, en la que se hace referencia a la fecha de la formulación de cuentas (ANEXOS II y III).

Contestación: Se acepta. Se suprime la conclusión nº 16 y suprimir el final del cuarto párrafo del epígrafe 3.3 (página 26) *“si bien no consta firmado el documento”.*

Alegación nº 3: referida a la conclusión nº 18.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 18, en la que se indica que no consta documento de remisión de las cuentas anuales al Registro Mercantil para su registro, se adjunta notificación del depósito de cuentas año 2021.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83		
Fecha de sellado electrónico: 08-10-2025 10:59:20	- 74/76 -	

Contestación: Se acepta. Se suprime la conclusión nº 18 y se sustituye, en el epígrafe 3.3, el tercer párrafo de la página 27, por el siguiente:

“Consta documento de remisión de las cuentas anuales al Registro Mercantil”.

E) ALEGACIONES FORMULADAS POR RIC ULPGC SAU.

Alegación nº 1: referida a la conclusión nº 20.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 20, en la que se indica que RIC ULPGC SAU formuló sus cuentas el 17 de marzo de 2022, por los administradores, sin que conste firmado el documento, la sociedad aporta adjunto el documento Certificado Secretaria del Consejo de Administración de adopción del acuerdo de Formulación de Cuentas Anuales 2021 por parte del Consejo de Administración, así como el documento correspondiente al Acta de aprobación de la Formulación de Cuentas por parte del Consejo de Administración.

Contestación: Se acepta. Se suprime la conclusión nº 20 y se sustituye, en el epígrafe 3.4, el segundo párrafo de la página 28, por el siguiente:

“Las cuentas anuales abreviadas fueron formuladas dentro del plazo legal del art. 117 LHPC (17 marzo de 2022), por los administradores”

Alegación nº 2: referida a la conclusión nº 22.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 22, en la que se indica que no consta documento de remisión de las cuentas anuales al Registro Mercantil para su registro, se aporta dicho documento.


Contestación: Se acepta. Se suprime la conclusión nº 22 y se sustituye, en el epígrafe 3.4, el quinto párrafo de la página 28, por el siguiente:

“Consta documento de remisión de las cuentas anuales al Registro Mercantil”.

Alegación nº 3: referida a la conclusión nº 23.

Resumen: Con respecto a la conclusión nº 23, en la que se indica que RIC ULPGC SAU no presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, en alegaciones se adjunta el citado informe.

Contestación: Se acepta parcialmente, porque, aunque el informe ha sido aportado, tiene fecha de 20 de noviembre de 2024, posterior a la aprobación de las cuentas anuales de 2021. Se sustituye el contenido de la conclusión nº 23, por el siguiente:

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83		
Fecha de sellado electrónico: 08-10-2025 10:59:20	- 75/76 -	

“No presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, aunque ha sido elaborado y presentado con posterioridad”.

Se añade, en el epígrafe 3.4, al final del sexto párrafo de la pág. 28, el siguiente texto:

“...aunque ha sido elaborado y presentado con posterioridad”.

Alegación nº 4: referida a la conclusión nº 29.


Resumen: Con respecto a la conclusión nº 29, en la que se indica que en la relación de contratos menores de RIC ULPGC S.A.U, hay uno que se califica como *“arrendamiento”* erróneamente y un contrato de servicio en el cual el importe es negativo, la empresa aporta una nueva Relación Anual Contratos 2021 RIC ULPGC SAU corregida.

Contestación: Se acepta. Se suprime la conclusión nº 29 y se suprime, en el epígrafe 4.1, el primer párrafo de la página 31 y los dos primeros y el cuadro de la página 32.

Alegación nº 5: relativa a la denominación de la Entidad.

Resumen: A título aclaratorio, la sociedad aporta su CIF, en el que se muestra que la denominación o razón social de la entidad es *“RIC ULPGC SA UNIPERSONAL”*, siendo incorrecta la denominación *“Reserva para Inversiones en Canarias ULPGC, SAU”*, que aparece en el Proyecto de Informe.

Contestación: Se acepta. Se sustituye en las páginas 1,3, 4, 27, 35 y 38, *“Reserva para Inversiones en Canarias ULPGC, SAU”* por *“RIC ULPGC SA UNIPERSONAL”*.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	07-10-2025 09:13:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000010 Código Seguro de Verificación (CSV): C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/C0B0635A70BFAB27B1A36FAFF25D6F83				
Fecha de sellado electrónico:	08-10-2025 10:59:20	- 76/76 -	Fecha de emisión de esta copia:	